



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 59

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 55

celebrada el miércoles, 15 de diciembre de 2004

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Declaraciones institucionales	2755
Preguntas	2756
Modificación del orden del día	2779
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la posición del Gobierno respecto al vigente régimen tributario de las comunidades de montes vecinales en mano común. (Número de expediente 172/000065.)	2779
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la situación de crisis del sector textil y de la confección. (Número de expediente 172/000066.)	2782

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Declaraciones institucionales 2755

*La **Presidencia**, de acuerdo con los señores portavoces, propone a la Cámara, en primer lugar, una declaración institucional en apoyo de la candidatura de Zaragoza a la Exposición Internacional en 2008, que se aprueba por asentimiento.*

*En segundo lugar, la **Presidencia** propone otra declaración institucional, con motivo de la celebración el 10 de diciembre del Día Internacional de los Derechos Humanos, en la que se hace reconocimiento de todas las personas que durante el régimen franquista padecieron persecución y cárcel por su orientación o su identidad sexual y cuyo sufrimiento no ha sido aún reconocido, lo que se aprueba también por asentimiento.*

Página

Preguntas 2756

Página

Del Diputado don Joan Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para retirar todos los símbolos franquistas existentes en espacios y edificios dependientes del Estado? (Número de expediente 180/000422) 2756

Página

Del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, en sustitución del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Mantiene el Gobierno el compromiso de presentar, el próximo mes de enero y como Proyecto de Ley, el acuerdo alcanzado en el Ayuntamiento de Barcelona sobre la Carta Municipal de Barcelona? (Número de expediente 180/000428.) 2757

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Comparte el Presidente del Gobierno las declaraciones de la Vicepresidenta Primera del Gobierno, quien opina que a las reformas y a los avances pendientes desde hace siglos, se oponen siempre los mismos, los jueces y los curas, unos señores inmovilistas? (Número de expediente 180/000449.) 2758

Página

Del Diputado don Joan Puig i Cordón, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Piensa el Gobierno modificar el actual Código Penal a fin de garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos? (Número de expediente 180/000427.) 2759

Página

Del Diputado don Emilio Olabarriá Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Ha identificado la Policía Nacional a alguna persona que por su actitud denotara su función de dirección o responsabilidad en la concentración que se produjo en las inmediaciones de esta Cámara, bien durante los hechos o posteriormente en las muchas imágenes obtenidas de este acto, con ocasión de la comparecencia del ex Presidente del Gobierno, Sr. Aznar, en la Comisión de Investigación del 11-M? (Número de expediente 180/000423.) 2760

Página

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula a la Sra. Ministra del Fomento: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar el instrumento normativo para aplicar a los ciudadanos residentes en Canarias, Illes Balears, Ceuta y Melilla un incremento gradual de la reducción en las tarifas de los servicios regulares del transporte de viajeros y mercancías, tanto con la península como interinsulares, hasta alcanzar en 2007 el 50 %, de tal manera que a partir del 1 de enero de 2005 alcance el 38 % del coste del trayecto? (Número de expediente 180/000425.) 2761

	Página		Página
Del Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra del Fomento: ¿Cuáles han sido los resultados para los talleres de RENFE, del acuerdo suscrito con Siemens en relación al montaje de trenes en Valladolid y Málaga? (Número de expediente 180/000441.)	2762	De la Diputada doña M.^a Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué propuestas plantea el Gobierno sobre la aplicación en España de la Reforma de la PAC adoptada en 2003? (Número de expediente 180/000444.)	2767
		Página	
De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto (EA), que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para evitar la injustificada reducción de hasta un 84,8 % de la captura de la anchoa en las aguas del Cantábrico propuesta por la Comisión Europea? (Número de expediente 180/000424.)	2763	Del Diputado don José Pliego Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles son las propuestas del Gobierno para la aplicación en España de las ayudas al olivar tras la reforma de la OCM? (Número de expediente 180/000445.) . . .	2769
		Página	
Del Diputado don José Madero Jarabo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué ayuda le corresponderá a cada hectárea de olivar tradicional? (Número de expediente 180/000435.) . .	2764	Del Diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es la estrategia que va a desarrollar el Gobierno ante la situación actual del sector vitivinícola? (Número de expediente 180/000446.) . .	2769
		Página	
De la Diputada doña M.^a Angels Ramón-Llin i Martínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Piensa el Gobierno recortar las ayudas directas al campo? (Número de expediente 180/000436.) . .	2765	De la Diputada doña Meritxell Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los acuerdos alcanzados en la reunión de la C.A.R.C.E. (Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas) celebrada el pasado día 9 de diciembre? (Número de expediente 180/000447.)	2770
		Página	
Del Diputado don Ángel Pintado Barbanoj, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida para aliviar la grave situación comercial del vino? (Número de expediente 180/000437.)	2766	De la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Cultura: ¿Considera que sus reiteradas ausencias son compatibles con la gestión del Ministerio? (Número de expediente 180/000433.)	2771
		Página	

	Página		Página
Del Diputado don Francisco Contreras Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Vivienda: ¿Qué medidas se han puesto en marcha desde el Ministerio de Vivienda para hacer efectivos sus compromisos con las personas con discapacidad y sus familias? (Número de expediente 180/000448.)	2772	Del Diputado don Ricard Torres Balaguer, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuál es el diagnóstico del Gobierno sobre la situación actual de la economía española y su perspectiva para 2005? (Número de expediente 180/000440.)	2778
	Página		Página
De la Diputada doña Rosario Velasco García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Considera el Gobierno que el Plan Nacional de asignación de derechos de emisión afectará a la producción de carbón nacional? (Número de expediente 180/000442.)	2773	Modificación del orden del día	2779
	Página	<i>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 36, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en relación con la política farmacéutica del Gobierno, con el compromiso de su inclusión en la próxima sesión plenaria, lo que se acuerda por asentimiento.</i>	
Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cómo valora el Vicepresidente del Gobierno, la tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado para 2005? (Número de expediente 180/000430.) .	2774		Página
	Página	Interpelaciones urgentes	2779
Del Diputado don Celestino Suárez González, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cómo abordará el Gobierno la finalización en 2005 del Plan del Carbón actualmente vigente? (Número de expediente 180/000443.)	2775	Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Fernández Dávila), relativa a la posición del Gobierno respecto al vigente régimen tributario de las comunidades de montes vecinales en mano común	2779
	Página	<i>La señora Fernández Dávila, del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la interpelación urgente porque cuando en el año 2000 se aprobó en la ley de acompañamiento, Ley 50/1998, de 30 de diciembre, la inclusión de los montes en mano común como sujetos pasivos en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, de impuesto sobre sociedades, el Grupo Popular, autor de la enmienda que hizo posible este acuerdo, no explicó en su exposición de motivos argumento alguno que fundamentase mínimamente la oportunidad o necesidad de someter a los montes vecinales a este impuesto. Explica la especificidad de los montes vecinales en mano común, que si bien no son una propiedad pública tampoco son una propiedad privada, strictu sensu, y el papel social que cumplen los montes vecinales al facilitar una mayor implantación de vecinos en las zonas rurales, por lo que pide un mejor trato fiscal.</i>	
Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Están coordinadas las manifestaciones públicas sobre asuntos económicos realizadas por diversos miembros del Gobierno? (Número de expediente 180/000431.)	2776		

Contesta, en nombre del Gobierno el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira). Asegura que el tema planteado es muy importante para el desarrollo rural de Galicia y reconoce que el tratamiento fiscal que se aplica en estos momentos no es un tema que conozca con especial detalle y sobre el que ha tenido que pedir información. Según esta información explica que la elaboración de dicho tratamiento fiscal de 1999 se hace entre los responsables del Ministerio de Hacienda, de la Xunta de Galicia, del Ministerio de Medio Ambiente, del Instituto de Conservación de la Naturaleza y de la Confederación de Organizaciones de Silvicultores de España y asociaciones de montes vecinales de Galicia. En aquel momento se definió un modelo que luego se recoge para estas entidades en el texto refundido de la Ley del impuesto de sociedades, aprobado por real decreto legislativo de 5 de marzo de 2004, pero está de acuerdo con la señora interpelante en que lo mejor sería buscar un régimen fiscal alternativo. Sin embargo, a continuación da una serie de justificaciones que, desde el Ministerio de Hacienda, hacen razonable el actual sistema, aunque como todo es mejorable, está dispuesto a escuchar cualquier idea que pueda avanzar en el sentido de buscar el sistema más adecuado que dé los beneficios correctos a los utilizadores, intentando resolver aquellos problemas que se puedan plantear.

Replica la señora Fernández Dávila, y duplica el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la situación de crisis del sector textil y de la confección 2782

El señor Sánchez i Llibre presenta en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) esta interpelación urgente sobre las medidas urgentes que debería, a su juicio, adoptar el Gobierno para reconducir la situación actual del sector textil. Expone la situación delicada por la que está atravesando en estos momentos el sector textil, que puede llegar a ser muy grave si no se toman las medidas oportunas para parar el golpe que supondrá para España y para muchos países de la Unión Europea la eliminación de las barreras para estos contingentes en enero del año 2005, y explica las medidas que su grupo considera que debería tomar el Gobierno, que estarían dirigidas al mantenimiento del máximo empleo y a la formación y capacitación de los trabajadores del sector.

Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Montilla Aguilera). Es cauteloso en primer lugar en relación con la afirmación de que la situación que caracteriza al sector textil y de la confección es de crisis, porque si bien hay algunos indicadores negativos, hay otros positivos que indican optimismo en el futuro. Explica los datos negativos y positivos y los resume diciendo que el sector se caracteriza por una pérdida continuada de producción y empleo en la última década, pero que ha experimentado un proceso activo de adaptación tecnológica e industrial y de especialización en procesos industriales avanzados. A continuación explica la doble estrategia industrial e internacional que el Gobierno, ante el nuevo escenario a que se enfrenta el sector textil y con el ánimo de contribuir precisamente a la mejora de su competitividad, ha diseñado para el sector textil y de la confección.

Replica el señor Sánchez i Llibre, y duplica el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

Se levanta la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de iniciar la sesión de control al Gobierno, los señores portavoces han acordado presentar a la Cámara las siguientes declaraciones institucionales. La primera, para apoyar la candidatura de Zaragoza a la Exposición Internacional en 2008, que dice así: El próximo día 16 de diciembre de 2004 se conocerá la decisión sobre si, finalmente, la ciudad de Zaragoza será la sede de la denominada Exposición Internacional en 2008. El proyecto ha conseguido el acuerdo mayoritario y el impulso eficaz, tanto del Gobierno como de todas las instituciones aragonesas, de los agentes económicos y sociales de esta comunidad autónoma y, sobre todo, de la sociedad reflejada en más de 15.000 voluntarios inscritos ya para colaborar en caso de conseguir este proyecto. De este modo, el Pleno del Congreso de los Diputados desea hacer manifestación expresa de su apoyo a la candidatura de Zaragoza para celebrar esta Exposición Internacional en 2008, ya que se trata de un proyecto que significa un paso adelante en el desarrollo y la proyección internacional, no solo de Zaragoza, sino de todo Aragón. En consecuencia, el Pleno del Congreso de los Diputados aprueba

esta declaración institucional en la que manifiesta su más firme apoyo a la candidatura de Zaragoza para obtener la Exposición Internacional en 2008.

¿Lo aprueba así la Cámara? (**Asentimiento.—Aplausos.**)

La segunda declaración institucional dice: Con motivo de la celebración el 10 de diciembre del Día Internacional de los Derechos Humanos, queremos hacer un reconocimiento a todas las personas que durante el régimen franquista padecieron persecución y cárcel por su orientación o su identidad sexual y cuyo sufrimiento no ha sido aún reconocido. Los presos que permanecían detenidos en los dos centros de reeducación de homosexuales y transexuales en Huelva y Badajoz, centros de infausta memoria, no se beneficiaron, como la mayoría de los presos políticos, de las amnistías que se dictaron al amparo de la recién conquistada democracia hasta 1979, mucho después de que se hubieran celebrado las primeras elecciones democráticas y de que se hubiera aprobado la Constitución. Estas personas reciben hoy, con el reconocimiento de esta Cámara, una rehabilitación moral por todo el sufrimiento recibido. El Congreso de los Diputados, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, quiere condenar todo tipo de discriminación, también aquella que recibieron decenas de hombres y mujeres en función de su opción sexual.

¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento.—Aplausos.**) Queda acordado.

Punto V del orden del día, sesión de control al Gobierno.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA RETIRAR TODOS LOS SÍMBOLOS FRANQUISTAS EXISTENTES EN ESPACIOS Y EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000422.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión de control al Gobierno. Pregunta al presidente del Gobierno, del diputado don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor presidente, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para retirar todos los símbolos franquistas existentes en espacios y edificios dependientes del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Herrera, como bien sabe, el Gobierno aprobó el 23 de julio constituir una comisión interministerial encargada de estudiar la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo, que finalmente fue creada el 10 de septiembre por Decreto 1891/2004. Dicha comisión interministerial está presidida por la vicepresidenta primera del Gobierno y en ella se está analizando la compleja situación derivada de los hechos de aquella parte lamentable de nuestra historia reciente. El tratamiento a dar, tanto a la simbología exaltadora del franquismo como a los recuerdos todavía existentes de las violencias por él ejercidas, forma parte de los trabajos de la citada comisión y por tanto estamos a la espera del desarrollo de lo que la comisión establezca.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, en su comparecencia de hace apenas unos días usted dijo que en este país en los últimos tiempos ha habido baja calidad democrática. Uno de los elementos es precisamente la simbología existente en calles e instituciones. Hace apenas una semana, usted asistía a la Academia de Infantería de Toledo. No fue noticia, pero usted paseó delante de una estatua del dictador y dio su discurso debajo de un símbolo preconstitucional que hablaba de una, grande y libre. Lo cierto es que hoy, si usted entra en la web de la Armada, puede deleitarse con una curiosa explicación histórica en torno al alzamiento, legitimándolo en función de la respuesta a la infiltración de rojos y de desestabilizadores. Si entra en la web de Patrimonio Nacional, se encontrará con una descripción aséptica de lo que hoy es un parque temático del franquismo, como el Valle de los Caídos.

A nuestro grupo parlamentario le preocupa esta situación de normalidad y valora positivamente la proposición no de ley aprobada en Comisión, la comisión interministerial que está trabajando, pero esperamos que su Gobierno coincida con nosotros en que hoy no valen medidas paulatinas que a veces acaban siendo dilatorias. Hoy no nos basta con devolver a los rusos esa cruz robada por la División Azul, lo que necesitamos precisamente son símbolos y medidas claras. El parque temático del franquismo que es hoy el Valle de los Caídos debería ser, como lo es en otros países, un memorial de la libertad y de la recuperación democrática. ¿Podemos permitirnos que los restos de un fascista ocupen hoy un espacio que es patrimonio del Estado y que este acabe siendo un espacio como el que es?

Le proponemos que celebre en 2005 los 30 años de la muerte del dictador como se merece: poniéndole en su sitio, sacándolo de las calles y de las instituciones, expulsándolo simbólicamente de las instituciones y

explicando la que fue la etapa más oscura de nuestra historia. Por eso queremos que esta comisión interministerial concrete las medidas, que no se dilaten, que el año 2005 sea el año de la recuperación...

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo, señor Herrera, lo siento. (**Aplausos.**)

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Herrera, el Gobierno, como sabe, ha querido, de acuerdo con esta Cámara, que afrontemos de manera participativa el estudio de los problemas que perviven derivados de la guerra civil y del franquismo y sobre todo de la situación que han padecido numerosos españoles. La comisión interministerial se ha dirigido a asociaciones, instituciones y partidos que forman parte de un movimiento ciudadano importante en torno a esta materia. Han sido escuchadas hasta ahora 25 asociaciones que han enriquecido con ideas, experiencia, datos, emociones el conocimiento real de la situación. Entre los asuntos que hay planteados en la comisión se ha hecho referencia a los símbolos que aún permanecen del franquismo, tanto en lugares dependientes de la Administración del Estado como en otras administraciones, y por supuesto también a la situación que aún pervive en la memoria de muchas personas.

Las propuestas al respecto no son coincidentes, como no lo son las alternativas existentes. Hay opiniones de expertos y voluntades colectivas. En todo caso, le puedo asegurar que la comisión interministerial hará un mandato firme de vindicación ante esta Cámara, y le digo desde aquí que he tomado nota en lo que hace referencia a determinados símbolos que he vivido personalmente. Sabe cuál es mi forma de pensar sobre esta materia, pero también quiero que este proceso sea nuevamente un proceso de concordia colectiva.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, EN SUSTITUCIÓN DE DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO EL COMPROMISO DE PRESENTAR, EL PRÓXIMO MES DE ENERO Y COMO PROYECTO DE LEY, EL ACUERDO ALCANZADO EN EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA SOBRE LA CARTA MUNICIPAL DE BARCELONA? (Número de expediente 180/000428.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado señor Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Señor presidente, doy por reproducida la pregunta publicada en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Duran, el Gobierno mantiene el compromiso de remitir a esta Cámara, probablemente a finales del mes de enero, el proyecto de ley en torno a lo que conocemos como la Carta Municipal de Barcelona.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Celebro la afirmación que se contiene en la primera parte de su respuesta.

Ya que estamos hablando de grandes ciudades, de la ciudad de Barcelona, la capital de Cataluña, y antes, en la declaración institucional, hemos hablado del apoyo de la Cámara a la ciudad de Zaragoza para la Expo, quiero dejar clara constancia del apoyo de nuestro grupo parlamentario a la candidatura de la ciudad de Madrid para los Juegos Olímpicos de 2012. (**Aplausos.**)

Le decía, señor presidente, que celebro esa actitud del Gobierno. Nos preocupaba el que algunos signos externos no fuesen en la dirección que usted acaba de apuntar en esa respuesta. Por ejemplo, en los presupuestos generales del Estado no hay previsión económica alguna para hacer el traslado correspondiente del coste financiero previsto en la Carta de Barcelona, que es una reivindicación unánime aprobada por todas las fuerzas políticas de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona y el Parlamento; incluso los grupos que han apoyado los presupuestos no aprobaron las enmiendas que presentó Convergència i Unió en esta dirección. Por tanto, me gustaría conocer si el Gobierno y usted personalmente se comprometen a que esta Cámara apoye su contenido tal como ha venido desde el Ayuntamiento de Barcelona.

Dicho de paso, ya que estamos en vigilias de Navidad y aprovechando el talante del señor presidente, también me gustaría conocer si continúa manteniendo aquella afirmación de que su Gobierno y usted personalmente también apoyarán el estatuto de autonomía tal como salga del Parlamento catalán en su día.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor Durán, le agradezco el tono y el contenido de su intervención, el apoyo expreso que ha hecho a la candidatura olímpica de Madrid.

Me voy a limitar a abordar la única pregunta que hoy tenemos como agenda, porque sobre la otra cuestión que indirectamente ha planteado seguramente habrá tiempo de pronunciarse. Aun así, ya le expresé mis ideas en una conversación reciente que hemos tenido en el Palacio de La Moncloa.

Volviendo a la cuestión de la pregunta, como usted sabe hace tres meses que el Ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat y el Ministerio de Administraciones Públicas trabajan en un texto denso, complejo, que abarca reformas que tienen que ver con competencias de distintos ministerios, también con competencias de la Generalitat, para definir lo que representa la Carta Municipal de Barcelona. Simplemente quiero recordarle que esta es una reivindicación pendiente desde 1985-1986 y que este Gobierno se ha comprometido hoy aquí a que a finales de enero —espero el esfuerzo del ministro de Administraciones Públicas— esté el anteproyecto de ley. Va a ser un texto, insisto, amplio, que afecta fundamentalmente a competencias que tienen que ver con la justicia, con la financiación municipal y con otras cuestiones que faciliten y mejoren la prestación de servicios en grandes ciudades.

Quiero añadir que evidentemente es voluntad del Gobierno, en un periodo parecido, en el primer trimestre, que la ley de capitalidad de Madrid esté en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LAS DECLARACIONES DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, QUIEN OPINA QUE A LAS REFORMAS Y A LOS AVANCES PENDIENTES DESDE HACE SIGLOS SE OPONEN SIEMPRE LOS MISMOS, LOS JUECES Y CURAS, UNOS SEÑORES TENEBROSOS E INMOVILISTAS? (Número de expediente 180/000449.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero, su última aportación, sin duda de momento, a la política exterior española es la anulación de la cumbre con Polonia. Dejó usted tirados a todos, al Gobierno polaco, a sus propios ministros y a los periodistas. Sigue usted haciendo amigos —menos mal que le qudan Chávez y Castro—, su reputación internacional, señor presidente, se lo digo con franqueza, es manifiestamente mejorable. El problema es que

eso lo pagamos todos. Usted estaba cansado, por lo visto; supongo que ya habrá descansado, por tanto que me va a responder a la pregunta que figura en el orden del día. Se lo digo porque, en las tres últimas semanas, su cansancio le evitó responder, como era su obligación, a lo que aquí se le preguntaba. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Interpreto que seguimos en la pregunta que ha formulado su señoría, la nueva pregunta. Le diré que, en relación con la cancelación de la cumbre bilateral con Polonia, era imposible ya compatibilizar la agenda con lo que fue el desarrollo de la Comisión. Tengo que decirle que sí estaba algo cansado después de catorce horas de debate parlamentario, evidentemente bastante más cansado que usted, que no compareció en ese debate y podía haber tenido la oportunidad de hacerlo. **(Aplausos.)**

La vicepresidenta primera del Gobierno ha precisado sus declaraciones iniciales en torno a la valoración que le merecen determinadas opiniones de sectores minoritarios de jueces y de sacerdotes. Quiero expresar, en nombre del Gobierno, el respeto a la inmensa mayoría de los jueces y de los sacerdotes, que desarrollan una importantísima función para la fortaleza del Estado de derecho y para la garantía de nuestros derechos y libertades. Señor Rajoy, como usted ha podido conocer, la señora vicepresidenta del Gobierno ha precisado exactamente sus declaraciones. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero, no he comparecido porque usted no lo ha pedido, porque allí han comparecido los que ustedes han dicho que tenían que comparecer. **(Aplausos.)**

Me parece muy bien que esté usted cansado, pero fíjese usted, siendo ministro, no siendo presidente de gobierno, había veces que dormía tres o cuatro horas, como otros muchos colegas míos, y usted tenía la primera reunión a primera hora de la mañana en Polonia. **(Rumores.)** Un presidente de gobierno tiene que procurar cumplir con sus obligaciones y sus compromisos.

Lo que ha hecho la vicepresidenta del Gobierno llamando a ciertos señores tenebrosos y otras cosas, no es sino una demostración del buen talante, del que usted tanto presume y luego no aplica, y del que hemos tenido muestras importantes a lo largo de estos últimos días, no me voy a remontar mucho más allá. Hemos visto como el señor Moratinos mentía, y aquí no pasaba nada; hemos visto como ustedes rompían unilateralmente las reglas de juego en el tema judicial, y no pasa

nada, y hemos visto su intervención del pasado lunes que fue sin duda un ejemplo indiscutido e indiscutible de sectarismo y de pésimo talante. Además, y esto es lo peor, la vicepresidenta hizo esta afirmación en un acto, en teoría, de defensa de la Constitución Europea; buen procedimiento de defender la Constitución Europea y buen procedimiento para hacer amigos el hacer afirmaciones de esta suerte.

Con Moratinos al frente, con *Gran Hermano*, con usted y su desidia en la defensa de los fondos europeos y con las declaraciones de la vicepresidenta, usted está planteando muchos problemas a los españoles. Señor presidente, al final su problema no es que esté cansado o que tenga que descansar, el problema —y mucha gente ya lo percibe así— es que... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo, señor Rajoy, lo lamento.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, veo que se incorporan a una nueva etapa, que podríamos denominar de descalificación masiva **(Aplausos.)** y veo que vuelve a hacer referencia al debate que tuvimos el pasado lunes. Señor Rajoy, sí podía haber estado en ese debate como portavoz del Grupo Popular. Pensándolo bien, le tengo que decir que le agradezco sinceramente que haya designado al señor Zaplana como portavoz para ese debate. **(Aplausos.)**

Quiero simplemente reiterar la precisión de las manifestaciones de la vicepresidenta primera del Gobierno, el respeto a esos sectores y también el respeto, por supuesto, que me merecen sus preguntas, aunque siempre sean sobre declaraciones y no sobre acciones o decisiones del Gobierno. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIG I CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿PIENSA EL GOBIERNO MODIFICAR EL ACTUAL CÓDIGO PENAL A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/000427.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia del diputado Puig i Cerdón.

El señor **PUIG I CORDÓN**: **(El señor diputado formula su pregunta en catalán.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, sí. He expresado ya en esta Cámara en distintas ocasiones la disposición del Gobierno de acometer, como creo que es razonable en toda legislatura, modificaciones del Código Penal y también de algunos aspectos de legislación penal especial, en particular de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor. He expresado también que está en el ánimo y en la intención del Gobierno acometer esta reforma cumpliendo los diez años el Código Penal de 1995, en el próximo año 2005. Desde luego, la orientación será la de garantizar la mejor protección de los derechos y libertades y por supuesto el mejor cumplimiento de los valores constitucionales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG I CORDÓN**: Todo empezó el pasado 19 de septiembre. Me fijé, ya lo había hecho antes, en que los productos de consumo no estaban etiquetados en catalán; fui a las páginas web de dos supermercados y de una conocida empresa lechera, les envié un correo electrónico y les pedí que etiquetasen los productos en catalán. Por favor, no discriminen, cumplan los derechos. Una de estas empresas, Supermercados Día, denunció al menor. Les dije también que si antes del 1 de octubre no recibía respuesta les volvería a enviar correos electrónicos con más protestas y firmé los correos con el nombre de *Ejército del Fénix*, de la novela *Harry Potter*, de la autora premiada con el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia. El día 30 de septiembre, como cada día, fui al instituto. Estaba a punto de irme a dormir cuando llamaron a casa, subieron a mi habitación, pequeña; pude contar diez guardias civiles, en el pasillo cinco más, más fuera por si nos escapábamos. Lo primero que dijeron al entrar en la habitación fue: Mira, una bandera de Cataluña. Revisaron la habitación, se llevaron los ordenadores.

Podría seguir, señor ministro. Esta es la página web de un chico que hoy ha sido citado en la Audiencia Nacional, en la sección de menores, por defender sus derechos. Este chico hoy nos acompaña en la tribuna junto con sus familiares y su abogado, su nombre es Erick, un ejemplo de valentía para los demócratas, y me permito mandarles un saludo. **(El señor diputado se dirige a la tribuna pronunciando unas palabras en catalán.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, ha roto usted las reglas del juego.

Responda, señor ministro. **(El señor Puig i Cerdón pide la palabra.)** Un diputado no puede dirigirse a la tribuna, lo lamento; si quiere le leo el Reglamento. Lo siento, no ha respetado usted las reglas de orden del debate. Señor ministro, responda.

El señor **PUIG I CORDÓN**: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Ningún diputado se puede dirigirse a las tribunas y viceversa. Lo lamento profundamente.

El señor **PUIG I CORDÓN**: Señor presidente, cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cuál?

El señor **PUIG I CORDÓN**: Hay precedentes de que, en el turno de preguntas, se han hecho referencias a los invitados que hay en la tribuna.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Puig, es el presidente quien que dirige los debates y no usted. Señor ministro, si usted lo desea, conteste.

Comprendan ustedes que si todos y cada uno de los diputados, incluso para un fin que ustedes entendieran legítimo, invitaran a personas a la tribuna, que son libres de hacerlo, y a partir de eso engarzarán ustedes un diálogo con ellas, esto no sería un hemicycle, sería otra cosa. Creo que usted se ha excedido y el señor ministro puede contestar o no a su pregunta.

Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Señor presidente, señorías, he escuchado con interés y con respeto su relato, pero déjeme contestarle afirmando que las intenciones del Gobierno de modificar el Código Penal, o en su caso la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor, no pueden tener relación con ningún caso concreto ni específico, porque la primera función que debe cumplir el derecho penal con carácter general es precisamente la de prevención general y no específica ni concreta.

Evidentemente, la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor contempla un procedimiento específico en el que el ministerio fiscal cumple una función doble, no solamente la persecución del interés público, tutelado por la ley, en la averiguación de los hechos aparentemente delictivos, sino también, por supuesto, la protección de los derechos del menor en el curso del proceso, sin desatender en ningún caso la de los intereses y los derechos de las víctimas de los delitos que pueda entender la jurisdicción penal y la jurisdicción especial del menor. Por tanto, déjeme decirle que estará en el ánimo del Gobierno acometer, con el diálogo con los grupos parlamentarios y desde luego buscando el mayor consenso posible, reformas razonables, que tendrán siempre como orientación la mejor garantía de los derechos y libertades, desde luego de los del menor en el curso del procedimiento especial del menor, intentando ofrecer también garantías y seguridad para con la función de prevención general que el derecho penal debe cumplir en una sociedad que se precie. Desde luego ese será el ánimo con el que acometerá el trabajo el Ministerio de Justicia.

Sin perjuicio de las consideraciones especiales del caso que usted ha relatado, espero contar con el conjunto de los grupos de la Cámara, también con el suyo para que esas experiencias contribuyan a enriquecer el trabajo penal y de política criminal que tenemos por delante en el curso de esta legislatura. (**Aplausos.—El señor Puig i Cordón pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: No hay cuestión de orden en el turno de preguntas, señor Puig; no hay cuestión de orden posible. Su pregunta terminó, era su segundo turno.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿HA IDENTIFICADO LA POLICÍA NACIONAL A ALGUNA PERSONA QUE POR SU ACTITUD DENOTARA SU FUNCIÓN DE DIRECCIÓN O RESPONSABILIDAD EN LA CONCENTRACIÓN QUE SE PRODUJO EN LAS INMEDIACIONES DE ESTA CÁMARA, BIEN DURANTE LOS HECHOS O POSTERIORMENTE EN LAS MUCHAS IMÁGENES OBTENIDAS DE ESTE ACTO, CON OCASIÓN DE LA COMPARECENCIA DEL EX PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SEÑOR AZNAR, EN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL 11-M? (Número de expediente 180/000423.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con las preguntas al ministro del Interior. Pregunta del diputado don Emilio Olabarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, doy por formulada la pregunta en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Olabarría, durante la comparecencia del ex presidente del Gobierno, señor Aznar, en la Comisión de investigación de los atentados del 11 M del pasado día 29 de noviembre se reunieron en las inmediaciones del Congreso de los Diputados dos grupos: uno de ellos portaba pancartas y emblemas del Partido Popular y profirió gritos de apoyo al ex presidente del Gobierno y consignas contrarias al otro grupo de reunidos; el otro grupo, con similar número de personas, unas treinta, eran afectados por los atentados terroristas, permaneció en silencio y, según parece, llevaban las manos teñidas de rojo para demostrar la solidaridad y el dolor por las víctimas del terrorismo.

Las reuniones no fueron comunicadas, la policía se encontró con ellas e hizo lo que razonablemente tiene que hacer en esos casos, que es establecer un cordón de seguridad para separar ambos grupos y evitar cualquier alteración significativa del orden público. Aparte de los gritos no se produjeron otras actuaciones que hicieran pasar a otro nivel cualitativo por las circunstancias que le he descrito. Los miembros de la Policía Nacional, por tanto, se limitaron a hacer lo que, insisto, era lo razonable en ese momento, que era asegurar el orden público y la seguridad de los presentes. No obstante, y dada la trascendencia pública de lo allí acontecido, el delegado del Gobierno en Madrid acordó abrir una información complementaria por si de la misma se pudieran deducir responsabilidades legales e identificar a las personas responsables de las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le agradezco el relato de los hechos, que efectivamente coincide con lo que conocíamos, pero que puede ser objeto de complementación con la información que yo le voy a proporcionar ahora. Efectivamente, el 29 de noviembre compareció el ex presidente del Gobierno, señor Aznar, y se concentraron enfrente, en los aledaños de la Cámara, dos grupos: Uno lo constituía un grupo de personas afectadas por el brutal atentado del 11 de marzo y el otro se caracterizó por proferir lemas, constantemente coreados entre ellos, de inequívoca adhesión a la persona del compareciente, el señor Aznar, lo que permite presumir que los referidos concentrados pertenecían al entorno sociológico e ideológico del Partido Popular. Y nos hemos enterado esta mañana, a través de las explicaciones de la portavoz de la Asociación de víctimas de terrorismo del 11-M, de que uno de los eslóganes más reiterados era: meteros vuestros muertos por el culo.

En este contexto, señor ministro, le pregunto lo siguiente, porque esta exposición puede ser objeto de desagregación más pormenorizada. Primera pregunta: ¿Había presentado alguna persona la debida comunicación previa a la concentración que exige expresamente la Ley Orgánica 1/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión? Segunda pregunta: ¿Ha identificado la Policía Nacional actuante en la zona, bien durante los hechos o posteriormente, en las muchas imágenes obtenidas, a alguna persona que por su actitud denotara su función de dirección o responsabilidad de la concentración? Tercera pregunta: ¿Ha incoado el ministerio algún expediente administrativo sancionador de los previstos en la Ley Orgánica 1/1992, de protección de la seguridad ciudadana, por los graves hechos ocurridos en lo que podríamos denominar eufemísticamente contramanifestación? Cuarta y última pregunta, señor

ministro: ¿Se ha realizado atestado policial o ha trasladado los hechos al ministerio fiscal por su aparente tipificación en el artículo 514.4 del Código Penal, que condena expresamente un injusto penal muy específico, muy conocido, que es considerar como delito aquello que perturbe gravemente el desarrollo de una reunión o manifestación.

Esta no es una cuestión irrelevante, señor ministro, y yo le pediría explicaciones más pormenorizadas sobre las cuatro cuestiones que específicamente le he planteado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias de nuevo, señor presidente.

Los gritos que se profirieron contra las víctimas son —no tendría ni qué decirlo— objetivamente intolerables y lamentables. No existió comunicación previa y ya le he dicho que el delegado del Gobierno ha abierto una información complementaria a efectos de ver si se puede identificar, y si de la identificación y del relato pormenorizado de los hechos se deduce algún tipo de responsabilidad. Evidentemente, señor Olabarría, no puedo adelantarle conclusiones de una información previa que todavía no está acabada.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO APROBAR EL INSTRUMENTO NORMATIVO PARA APLICAR A LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN CANARIAS, ILLES BALEARS, CEUTA Y MELILLA UN INCREMENTO GRADUAL DE LA REDUCCIÓN EN LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS REGULARES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS, TANTO CON LA PENÍNSULA COMO INTERINSULARES, HASTA ALCANZAR EN 2007 EL 50 POR CIENTO, DE TAL MANERA QUE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2005 ALCANCE EL 38 POR CIENTO DEL COSTE DEL TRAYECTO? (Número de expediente 180/000425.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Fomento de don Paulino Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señora ministra, el pasado día 2 de noviembre, la Cámara, por unanimidad, aprobó una proposición no de ley de Coalición Canaria que tenía como objetivo incrementar las subvenciones al transporte para los residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. Este incremento de las subvenciones también alcanzaba a las mercancías. El acuerdo parte de la base de que en el año 2007 se

logre que la subvención sea de un 50 por ciento y estén pautadas en el tiempo para que en el año 2005 alcance el 38 por ciento y en el año 2006 el 45 por ciento. Asimismo, en el debate de los Presupuestos Generales del Estado que en estos momentos se tramitan se aprobó una enmienda de los grupos parlamentario Socialista y Coalición Canaria para dar cobertura a este acuerdo.

Señora ministra, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar el instrumento jurídico que posibilite el incremento de las subvenciones al transporte a los residentes en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla para el próximo año, de acuerdo con el compromiso alcanzado?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, tenemos previsto la regulación, a través del instrumento normativo adecuado, inmediatamente después de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2005 que ahora mismo se encuentra en esta Cámara. Como sabe usted bien, esa aprobación es básica para que podamos regular la elevación de la subvención para reducir las tarifas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, esperemos que se apruebe definitivamente la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Le recuerdo que el compromiso alcanzado es que la efectividad del pago de las subvenciones tenga lugar desde el primero de enero. Los ciudadanos de los territorios más alejados del Estado (Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias) no obtenemos con esto ningún privilegio, sino que lo que queremos es tener las mismas condiciones que tienen los ciudadanos que viven en la Península. Esta es una medida de carácter social, una medida que posibilita de forma adecuada ir avanzando hacia una mayor cohesión territorial del Estado. Si queremos cohesionar el Estado, tenemos que situar en las mismas condiciones a los ciudadanos que más lejos viven, y por eso yo espero que el primero de enero se puedan hacer efectivos los compromisos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, espero haber contestado a su pregunta. La subida de la subvención para la reducción de la tarifa de viajeros en territorios no peninsulares depende y tiene que ser aprobada por ley de presupuestos, por tanto, es un paso previo para la aproba-

ción del instrumento jurídico que regule esta modificación. Es nuestro compromiso ponerlo en marcha inmediatamente después de la aprobación de la ley de presupuestos.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS PARA LOS TALLERES DE RENFE, DEL ACUERDO SUSCRITO CON SIEMENS EN RELACIÓN AL MONTAJE DE TRENES EN VALLADOLID Y MÁLAGA? (Número de expediente 180/000441.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Fomento de don Miguel Ángel Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, las ciudades de Valladolid y de Málaga son sede de dos importantes talleres de Renfe. Durante los últimos ocho años el Gobierno del PP ha abandonado estas industrias, no invirtiendo absolutamente nada y recortando drásticamente la plantilla. La inversión en los talleres de Renfe en los dos mandatos del PP fue de sólo 500.000 euros por año, y en los talleres de Málaga no alcanzó siquiera los 300.000. Esta escasa inversión está detrás del drástico recorte de la plantilla de trabajadores de ambos talleres. En el caso concreto de Málaga se han perdido en estos años 94 puestos de trabajo, lo que supone un recorte de más de una cuarta parte de la plantilla, y una proporción similar tenemos en los talleres de Valladolid.

Señora ministra, en estos siete meses usted no se ha dedicado a la caza ni a la adquisición de obras de arte; ha trabajado de forma importante en tratar de alcanzar un protocolo entre Renfe y Siemens para garantizar el futuro de los talleres de Renfe tanto de Málaga como de Valladolid. Ante su propuesta, el Gobierno de Castilla y León y el alcalde de Valladolid, ambos del PP, han exigido públicamente que no se construyan trenes AVE en Málaga, lo que demuestra que carecen de sentido de Estado y que no tienen la más mínima noción de solidaridad y de cohesión entre los territorios de nuestro país. Esta es la forma de hacer política del Partido Popular, la del enfrentamiento permanente entre ciudades y ciudadanos, dejando el patriotismo únicamente para días de fiesta y desfiles.

En este contexto, señora ministra, le pregunto: ¿es posible gobernar sin enfrentar? ¿Es posible satisfacer justamente las necesidades de los talleres de Málaga y de Valladolid? Y, además, ¿qué beneficios va a tener

para los trabajadores de Renfe de ambos talleres ese protocolo que está previsto suscribir en breve?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra de Fomento, adelante.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, cuando accedimos al Gobierno, efectivamente, la viabilidad de los talleres de Renfe era muy discutible. Los anteriores gestores habían externalizado su carga de trabajo; en definitiva, habían contratado con terceros la actividad de estos talleres. En los últimos ocho años los puestos de trabajo en Valladolid cayeron en 115 y, por lo tanto, la reducción era de un 16 por ciento de la plantilla. En Málaga la evolución ha sido, como usted ha dicho, mucho peor: un 29 por ciento de reducción de los puestos de trabajo. Era necesario buscar soluciones innovadoras y por eso Renfe ha llegado a un principio de acuerdo con Siemens y lo ha ratificado con los consejos de administración de las dos empresas, algo que no tiene precedentes. Este acuerdo supone fabricar conjuntamente todo tipo de vehículos ferroviarios y sus subsistemas y además desarrollar un plan de negocio a diez años. Para ello Renfe aporta las instalaciones y la mano de obra y Siemens la carga de trabajo, 250.000 horas anuales en 2007. Los criterios de reparto de la carga de trabajo se harán en función de la capacidad excedente de ambos talleres. Valladolid actualmente tiene disponibilidad y, por lo tanto, la producción se iniciará inmediatamente. En Málaga se hará a partir de 2006. La fabricación se realizará en estos dos centros de trabajo, que son los dos únicos especializados en este tipo de montaje y de trabajo que existen en nuestro país. Se dispondrá de esta manera de dos centros distintos para diferentes fabricaciones y, por lo tanto, para necesidades distintas de equipamientos específicos. Además, estratégicamente es bueno diversificar los trenes, pues sostienen la flexibilidad y la continuidad, así como la garantía necesaria para esta continuidad.

El resultado es la viabilidad de los talleres de Valladolid y Málaga, al traer a España la fabricación de trenes que se estaban haciendo fuera; la modernización de las instalaciones; la reconversión de la actividad de estos talleres; el mantenimiento de 872 puestos de trabajo, al obtener cargas de trabajo adicionales que garantizan su viabilidad futura; el aumento de la solvencia técnica; la obtención de perspectivas de futuro; la cualificación de los trabajadores y la consolidación del tejido industrial de pequeñas y medianas empresas auxiliares de esta actividad. En conclusión... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo, ministra, lo siento.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (EA), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ ACTUACIONES VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA EVITAR LA INJUSTIFICADA REDUCCIÓN DE HASTA UN 84,8 % DE LA CAPTURA DE LA ANCHOA EN LAS AGUAS DEL CANTÁBRICO PROPUESTA POR LA COMISIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000424.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación de doña Begoña Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para evitar la reducción de hasta casi un 85 por ciento en la captura de la anchoa en las aguas del Cantábrico que ha propuesto la Comisión?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, efectivamente, se propone por parte de la Comisión una reducción drástica. Desde el momento en que lo hemos conocido estamos contactando con todos los cuerpos técnicos para tratar de llevar adelante unos informes que apoyen nuestra postura y contactando con otros Estados miembros que nos puedan apoyar los días 21 y 22 en el Consejo de Ministros donde se tomará la decisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, preservar las especies y recursos marinos es uno de los objetivos que compartimos todos, desde luego este partido al que represento, Eusko Alkartasuna, los demás partidos, las instituciones, la Comisión y también nuestros arrantzales, que siempre han tenido como objetivo conservar los recursos biológicos porque son los más interesados en ello y realizar una verdadera política de pesca sostenible; por cierto, una política de pesca que combata también las utilizaciones de artes de pesca agresivas y destructivas que ellos mismos han denunciado respecto de otros muchos casos, aunque no se les ha prestado mucha atención. Pero ello no impide hoy plantear que entendemos que la propuesta de la Comisión es disconforme a nuestro parecer. Creemos que no se han tenido en

consideración bases y datos científicos que permitieran tener en cuenta la evolución de la biomasa de la anchoa como, por ejemplo, el reclutamiento del otoño que es una variable decisiva para determinar y para fijar las cuotas. No vamos a entrar aquí ahora en esa cuestión, pero hay datos que se pueden aportar. Lo mismo que otra serie de mecanismos, como realizar cuotas provisionales atendiendo a qué pueda ocurrir en primavera en relación con la biomasa de la anchoa. En todo caso, eso nos obliga a recordarle una vez más que no estuvimos conformes con el acuerdo de Arcachon de 2003. Por cierto, el Gobierno español cedió 9.000 toneladas de las correspondientes capturas de anchoas al Estado francés en detrimento de nuestros propios pescadores y arrantzales. ¿Qué vamos a hacer ahora?

Señora ministra, creemos que la Comunidad Autónoma del País Vasco es ciertamente la más afectada en esta materia concreta. No entendemos por qué no puede acudir al Consejo de Ministros de Pesca, junto con la delegación del Gobierno que usted representa. No estamos en contra del consejero de Pesca, pero creemos que la decisión y la elección no fueron realizadas en el foro adecuado. No correspondía al consejo consultivo determinar esa elección y ustedes mismos incumplieron un protocolo que habían presentado al Carce casi cuatro días antes. Incumplieron lo que presentaron. ¿Quién nos va a representar? ¿Quién va a defender nuestros intereses? Le deseo suerte, pero tendremos que ser Estado para poder defender nosotros mismos nuestros propios intereses.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Efectivamente, como usted ha dicho, el Gobierno español está defendiendo, y ha defendido siempre, una pesca sostenible y una pesca respetuosa porque es la única que nos puede garantizar un futuro, pero también es cierto que estos recortes que se presentan no tienen base científica que les apoyes. Usted conoce, igual o mejor que yo, que estamos hablando de una especie con un período de vida muy corto y, como consecuencia de ello, los informes que presenta la Comisión son muy limitados en el tiempo y no pueden ser la base científica que nos lleve a esas reducciones. Tanto España como Francia, que son los países más afectados en este caso, disponemos —insisto— de informes científicos que nos van a permitir defender la misma cuota que tenemos en el año 2004. También sabe que este acuerdo de anchoa fue el que permitió en años anteriores el acuerdo de Arcachón que, aunque pueda ser mejorado, tenemos que reconocer que ha permitido un intercambio de cuotas entre Francia y España, y también ha permitido que nosotros cedamos parte de nuestra cuota para otras especies que sí las necesitába-

mos, mientras que en la anchoa eran excedentes. Solamente alcanzando el mismo nivel de cuotas podríamos mantener el acuerdo de Arcachón, porque de lo contrario teníamos que renegociarlo de nuevo, aunque pueda ser mejorado.

Con respecto a lo que usted ha manifestado sobre el consejero del País Vasco, yo he transmitido la carta que me ha remitido el consejero y he transmitido la conversación telefónica que he mantenido con él. Sin embargo, ha sido el resto de los consejeros de las comunidades autónomas presentes en un órgano ilegítimo los que han elegido al consejero de la Comunidad Autónoma de Galicia. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MADERO JARABO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ AYUDA LE CORRESPONDERÁ A CADA HECTÁREA DE OLIVAR TRADICIONAL? (Número de expediente 180/000435.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta formulada por el diputado don José Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Agricultura, una pregunta muy concreta para un hecho muy concreto: ¿Cuántos euros le corresponderán a cada hectárea de olivar tradicional o de baja producción?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, como usted conoce, dado que he comparecido en una Comisión esta mañana, dependerá de la aplicación que hagan cada una de las comunidades autónomas del margen presupuestario que se les va a dar el día 20 para que sepamos definitivamente qué cuantía va a tener el olivar tradicional. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, efectivamente este tema ya ha surgido esta mañana en la Comisión de Agricultura y tengo que decir que, tras el fracaso de la negociación en Bruselas sobre el tema del olivar, el dinero que hay para ayudas a este cultivo es aproximadamente el

mismo que había, exactamente 20 millones de euros más, muy poca cosa cuando hablamos de cantidades que hablan de los 1.000 millones de euros.

Hace unas fechas, señora ministra —no sé si usted o el secretario general de Agricultura—, filtraron al diario *El País* que hay un nuevo reparto de ayudas al olivar con el que todas las comunidades autónomas y todos los agricultores salen ganando. Señora ministra, nuestra pregunta concreta es: ¿Qué tomadura de pelo es esta? ¿Por qué trata S.S. de engañar a los agricultores? Es lo que preguntamos. Si no hay más dinero para el olivar, ¿cómo es posible que todo el mundo cobre más? Los milagros nos gustan pero no nos salen las cuentas. El olivar de baja producción, señora ministra, exige un fijo mínimo de 300 euros por hectárea para subsistir —y esto está concretado, por cierto, en un mandato del Senado al Gobierno, que no está cumpliendo—, y este dinero ni ha venido de Bruselas ni ustedes, los socialistas, lo han querido sacar de los Presupuestos Generales del Estado, tal como ha propuesto el Partido Popular en una enmienda al respecto. No hay dinero, señorita, y por tanto el olivar tradicional o de baja producción no tendrá ni de lejos esos 300 euros por hectárea que pide y que necesita. Además, con los recortes a las ayudas, los olivareros no van a cobrar más que ahora; es más, algunos verán reducidas sus ayudas por encima del 15 por ciento.

En todo caso, señora ministra —se lo pedimos por favor—, no trate de engañar a los agricultores diciéndoles que van a cobrar más por sus olivos, cuando la realidad es que van a cobrar menos y van a ver mermaidas las ayudas, es decir, van a recibir en el futuro menos de lo que cobran ahora. Los agricultores, señora ministra, están dispuestos a soportar —no tienen otro remedio— un Gobierno socialista, pero de ninguna manera aceptan que se les llame tontos.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Señor diputado, posiblemente entre los dos seamos capaces de aburrir a esta Cámara, porque esto lo hemos hablado bastante a lo largo de esta mañana.

Me gustaría saber, a lo largo de la legislatura del Partido Popular, qué reformas de la Unión Europea se han aprobado con un incremento del 5,6 por ciento, como sucede en este caso. Posiblemente lo que a ustedes les molesta es que hayamos sido capaces de aprovechar el reglamento comunitario al máximo para poder satisfacer todos los tipos de olivares que tenemos en este país. Como usted sabe, el día 20 se va a proponer un 95 por ciento desacoplado y un 5 por ciento acoplado, pero al aplicar los criterios de modulación que afectan a aquellos productores de más de 30.000 euros, presupuestariamente, esto se convierte en un 90 y un 10 por ciento.

No hay engaño porque creo que, con todo el respeto a los señores diputados y señoras diputadas que hoy están aquí, todos sabemos sumar y saben que las cuentas nos salen. Y eso permite mantener las ayudas a Andalucía e incrementar entre un 14 y más de un 15 por ciento a todas y cada una de las comunidades autónomas que tienen producción de olivar.

Les pediría a ustedes que no transmitan datos confusos a los agricultores, porque efectivamente se va a aplicar una modulación a los de más de 30.000 euros, pero esta modulación repercutirá dentro del propio sector precisamente para poder dar mayores ayudas a los olivares menos favorecidos o a los olivares de bajo rendimiento. Por otra parte, las otras rebajas que usted dice no son rebajas, están recogidas en el reglamento y además fueron aprobadas por ustedes mismos en el Gobierno anterior. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ANGELS RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿PIENSA EL GOBIERNO RECORTAR LAS AYUDAS DIRECTAS AL CAMPO? (Número de expediente 180/000436.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Angels Ramón-Llin. Adelante.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Señora ministra, ¿piensa el Gobierno recortar las ayudas directas al campo?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, el Gobierno no piensa recortar ayudas. Más bien se trata de redistribuirlas con los criterios del modelo de agricultura que queremos defender.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la verdad es que sus palabras nos producen una honda preocupación (ya estábamos preocupados, esta mañana nos ha dejado más preocupados y en estos momentos todavía lo estamos más) porque ustedes enmascaran un recorte descarado de las ayudas al sector agrario y ganadero con un reparto según un modelo que tampoco han explicado bien, ni hoy ni nunca porque no lo tienen. Le voy a decir lo que piensan, porque usted no les consulta, las organizaciones agrarias y las comunidades autónomas. Están, entre

comillas, que trinan con su posicionamiento, incluyendo a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista. Amparándose en posibilidades que en algunos casos sí les permite, pero no les obliga, el reglamento europeo, pretenden recortar ayudas, como usted ha anunciado esta mañana, tanto a través de la modulación como de la aplicación del artículo 69; un largo etcétera de ayudas que puede ver recortadas en un 15 por ciento en los próximos años un sector agrario y ganadero precisamente necesitado de esas ayudas e indudablemente de un modelo del que ustedes carecen y nosotros pusimos en marcha. Lo que quieren es hacer políticas a su antojo a través de esa detracción y ese recorte o como le quieran llamar. Sabe perfectamente que las organizaciones agrarias y las cooperativas están muy preocupadas con ese posicionamiento porque no pueden dar un voto favorable a esta cuestión mientras no se sepa para qué va a ser esa parte que quieren detraer de las ayudas, con qué criterios se van a dar, porque todos nos tememos que hagan lo que han hecho siempre cuando gobiernan, darlo en función del color político, de sus intereses políticos y no de los intereses del sector agrario y ganadero, porque lo han hecho durante muchos años a diferencia de lo que nosotros hicimos. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Señora ministra, sus fracasos reiterados en las negociaciones, que vergüenza le debería dar al Gobierno, su afán por recortar ayudas... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Espere, señora diputada. Por favor, guarden silencio. No se preocupe que va a recuperar el tiempo. Incluso hasta en familia es ruidosa esta Cámara.

Continúe, señora diputada.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Como decía, tienen afán por recortar ayudas a los agricultores y ganaderos que bastante mermados ven sus intereses y sus ingresos en estos momentos. ¿A quiénes van a dar esas ayudas? ¿Con qué criterios? Porque el reglamento lo dice de una forma amplia y ambigua. Mediten bien, consulten a las organizaciones agrarias, a las cooperativas, a las comunidades autónomas, sean objetivos si saben o pueden, cosa que dudo, porque el sector agrario y ganadero está sometido a un maltrato por parte del Gobierno. Espero no tener que pensar, señora ministra, como ya... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinoso Mangana):

Señora diputada, lo que usted afirma no es cierto y lo sabe. Si no lo sabe, me gustaría que previamente leyera el reglamento comunitario y le voy a explicar por qué, aunque esta mañana en mi comparecencia en la Comisión de Agricultura lo haya aclarado. En la reforma de la PAC se plantean tres tipos de aplicación de los por ustedes mal llamados recortes. Con uno de ellos nos estamos refiriendo a la reserva nacional. Como sabe, esto se aplica gradualmente y retorna mediante criterios de cohesión a España, lo que supone un incremento presupuestario de aproximadamente 40 millones de euros que vienen directamente al sector. Luego hay otros recortes, mal llamados insisto por usted, como pueden ser los del artículo 69 que permite el reglamento y que nosotros sí queremos aplicar, no en el 10 por ciento máximo que permite el reglamento sino en el 5 por ciento, a los sectores más frágiles, sectores que este Gobierno siempre ha dicho que va a defender y a los que a lo mejor ustedes nunca han defendido. Por otra parte, existe la modulación general que se aplica por encima de 5.000 euros y que también pueden distribuirse dentro del propio sector. Con lo cual no estamos restando ni un euro al sector, sino que estamos aplicando criterios de redistribución que mejoren las rentas de nuestra agricultura y de nuestra ganadería; criterios posiblemente mucho más sociales que los que hayan aplicado ustedes. Cuando hace usted referencia a organizaciones quizá se esté refiriendo a una organización, pero le recuerdo que esa organización no representa al cien por cien de nuestros agricultores ni de nuestra ganadería y nosotros pretendemos defender a la mayoría de ellos, que es nuestra obligación como Gobierno. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL PINTADO BARBANOJ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA PARA ALIVIAR LA GRAVE SITUACIÓN COMERCIAL DEL VINO? (Número de expediente 180/000437.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Ángel Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿piensa el Gobierno adoptar alguna medida para aliviar la grave situación comercial del sector del vino?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinoso Mangana): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno adoptará todas aquellas medidas que permitan hacer frente a la situación por la que está pasando el sector vitivinícola español, medidas que por otro lado era necesario haber tomado hace algunos años y que el anterior Gobierno no tomó ni las inició.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ya nos tiene usted acostumbrados a echar siempre la culpa de todo lo que pasa en el sector agrario al anterior Gobierno del Partido Popular. Yo creo que hubiera sido más elegante por su parte haber dedicado esta mañana una mención por lo menos, aunque no fuera el motivo de la comparecencia, al sector del vino y que esta Cámara tuviera conocimiento de las reuniones que usted ha mantenido el 1 y el 2 en Santiago de Compostela con todo el sector vitivinícola, donde le han manifestado varias cuestiones, entre ellas que nuestro tejido productivo, nuestras bodegas, nuestra gastronomía y la comercialización y el fondo que tenemos en cuanto a la comercialización son de tal trascendencia, que el sector merece ayuda directa a través de la comercialización y a través de campañas de promoción para que aumente el consumo en nuestro país. Señora ministra, nueve años de trabajo para llegar a un consenso con la ley del vino, un instrumento magnífico en sus manos para poder poner en marcha ese tipo de medidas, tal como le manifestó hace unos días el sector reunido en Santiago de Compostela. Ya sabemos por declaraciones de algún alto cargo de su ministerio que pretenden abrir el melón de la Ley del vino. Nosotros desde el Partido Popular le queremos llamar la atención, señora ministra, de que tenga mucho cuidado con qué melones abre a estas alturas, porque puede hacer un flaco favor a un sector muy importante de la agricultura española como es el del vino.

También le quiero decir que las dotaciones que se han hecho a través del ICEX para las campañas de promoción al exterior nos parecen, si no ridículas, insignificantes respecto al volumen de vino que hay que llevar hacia el exterior. Grosso modo, los 45 millones de hectolitros que producen nuestros viñedos se traducen en 15 millones de hectolitros que consumimos internamente, 15 millones que dedicamos a la exportación y otros 15 millones que nos sobran. Señora ministra, ahí quizás esté la piedra angular para que el sector del vino pueda seguir evolucionando hacia adelante y para que los planes de reconversión, que ustedes acaban de redistribuir ahora mismo con un importe de 145 millones, no entren en colisión con otra de las medidas que nos parecen desafortunadas propuestas por su ministerio a la hora de volver a lanzar la idea del viejo arranque de las viñas. El sector bodeguero, el sector vitivinícola español, está esperando una medida y un apoyo decidido por parte de su ministerio. No los deje en ban-

carrota. Contará con mi grupo parlamentario en cuanto a medidas para fortalecer nuestra presencia en el comercio exterior.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Señor diputado, en primer lugar le recuerdo que la comparecencia de esta mañana fue a petición propia para hablar de la PAC, y el sector del vino no está incluido dentro de la reforma de la PAC. Aclarado esto previamente, le digo que el Gobierno sí tiene un compromiso claro con el sector.

Yo no quiero echar las culpas de todo al anterior Gobierno, pero lo que me pregunto y usted debería contestarse a sí mismo y ante los demás es por qué no lo hicieron antes y ahora nos preguntan cuando lo iniciamos nosotros. Lo que pretendemos es dinamizar la comercialización y posibilitar una posición de liderazgo en el contexto mundial vitivinícola, para lo cual es necesario apostar por la calidad y dinamizar nuestras estructuras productivas y comercializadoras a través de un enfoque vertical en el que se integren aspectos relativos a producción, comercialización y mercado. Además consideramos que es necesario dotar a las organizaciones sectoriales de la adecuada articulación y vertebración. Así pues, este Gobierno quiere pasar de la política de gestos que practicaba el anterior Gobierno a la política de los hechos, y por esta razón hemos comenzado a actuar desde el primer día y con bastante rapidez, porque de hecho tan pronto fue solicitado por el propio sector se han convocado unas jornadas, que se celebraron el 1 y el 2 de diciembre en Santiago de Compostela, en las que han participado unos 120 expertos representativos de las diferentes organizaciones del sector y de las comunidades autónomas. Se valoró muy positivamente la iniciativa del ministerio, teniendo los participantes la impresión de que era la primera vez que se abordaban de una forma completa todos los problemas que afectan al sector. Todos ellos avalaron las conclusiones, que serán el inicio del plan estratégico que se va a realizar, y no dude de que lo vamos a llevar a cabo, pero lo vamos a hacer consensuándolo con todo el sector.

En cuanto a la ley a la que usted hacía referencia, no creo que sea tan buena cuando hay varios recursos de inconstitucionalidad presentados contra ella y que trataremos de salvar lo más rápidamente posible. (**Aplausos.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ PROPUESTAS PLANTEA EL**

GOBIERNO SOBRE LA APLICACIÓN EN ESPAÑA DE LA REFORMA DE LA PAC ADOPTADA EN 2003? (Número de expediente 180/000444.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Soraya Rodríguez.

Adelante.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, como usted sabe, el Partido Socialista fue muy crítico con la reforma intermedia de la política agrícola comunitaria negociada y aprobada en el 2003 por el anterior Gobierno del Partido Popular. Fuimos críticos porque el establecimiento de un pago único por explotación basado en la desvinculación de las ayudas a la producción con el único criterio de la referencia histórica, es decir, de lo que se venía cobrando en un periodo de referencia, sin introducir para este pago único ningún criterio medioambiental, territorial, social, no era el mejor camino para conseguir una política agrícola diferente basada en los criterios de seguridad alimentaria, en los criterios medioambientales y en una redistribución más equitativa de los apoyos. Sin embargo, la reforma fue aprobada, es a un Gobierno socialista al que compete ponerla en marcha, y dentro del marco que nos deja la reforma los socialistas pensamos ahora lo mismo que pensábamos antes, a diferencia del Partido Popular. Pensamos, señora ministra, que la desvinculación total de las ayudas, tal y como está configurada en la reforma, tiene importantes riesgos: riesgos de abandono de la actividad agraria, sobre todo en los territorios más frágiles; riesgo de deslocalización de producciones, y un riesgo gravísimo, el de deslegitimación de la política agrícola comunitaria si hay quien puede seguir percibiendo ayudas sin realizar una actividad agraria simplemente por el hecho de que la realizó en el pasado. Por lo tanto, dentro de este marco, nosotros pensamos que hay que actuar con cautela y con precaución. Hay que agotar los márgenes y vincular lo más posible la percepción de las ayudas al mantenimiento de una actividad agrícola y ganadera real.

Por otra parte, a nosotros nos interesa muchísimo que este Gobierno ponga en marcha el instrumento de la modulación. La modulación no la puso en marcha el anterior Gobierno y pudo hacerlo. La modulación supone un instrumento de reparto, de reequilibrio y de justicia social, no un recorte de las ayudas, como confunde el Partido Popular. Hay que tener coraje político para hacerlo y el anterior Gobierno no lo tuvo. Mi pregunta es: ¿Cuál es la propuesta de este ministerio en la aplicación de la reforma actual de la política agrícola comunitaria para España? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Señora diputada, como usted sabe, la propuesta que ha presentado el ministerio a las organizaciones agrarias y a las comunidades autónomas, y esta mañana en la Comisión de Agricultura de esta Cámara, tiene como principal finalidad el mantenimiento de la actividad agraria, la vertebración del territorio y la viabilidad de la agricultura familiar. Asimismo, hemos sido especialmente sensibles a potenciar el uso sostenible de los recursos naturales en la actividad agraria. En este sentido, el eje fundamental de la propuesta del Gobierno consiste en la aplicación del máximo nivel de acoplamiento de las ayudas, como usted misma ha señalado, dado que creemos que es la única forma de mantener nuestra actividad. Además de mantener esta actividad, la normativa comunitaria nos lo permite y también nos permite ser prudentes, como usted misma ha dicho. Acogiéndonos a esta posibilidad de acoplar al máximo siempre podremos ir dando pasos hacia adelante, desacoplando en caso de que fuera necesario, mientras que si optamos por un desacoplamiento nunca podríamos dar marcha atrás. También se ha optado por la posibilidad de retener un porcentaje de los componentes del pago único con el objeto de apoyar explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas y de montaña. Lo que el Partido Popular llama descuentos no son tales, y quiero insistir en ello reiteradamente. Igualmente, señorita, el reglamento incorpora también de forma obligatoria el uso de la modulación, y las cantidades que se detraigan por este concepto servirán para potenciar medidas de desarrollo rural. Quisiera hacer aquí también referencia a la obligatoriedad de constituir una reserva nacional. Usted también se ha referido a otro tipo de modulación, que sí es voluntaria, y este Gobierno lo va a aplicar para poder defender también aquellas agriculturas que pueden ser más frágiles.

Tenemos muy claro por dónde tenemos que ir, a pesar de que el Partido Popular diga lo contrario. Posiblemente ellos tuvieran una política totalmente diferente a la nuestra, que yo respeto pero no comparto. Nuestra obligación es redistribuir entre las rentas más bajas y ayudar a nuestra ganadería y a nuestra agricultura más frágil, y primar otros temas que han salido varias veces en esta Cámara, como es la incorporación de los jóvenes, y eso lo podemos hacer disponiendo de estos mecanismos, porque si no incorporamos jóvenes no vamos a tener un futuro que creo que usted conoce, señora diputada, perfectamente.

Me gustaría finalizar resaltando que esta propuesta se asienta en el compromiso que tiene este Gobierno con la España rural y con las gentes que viven de la actividad agraria, que son nuestra prioridad, y a lo mejor no otros intereses que puedan tener otros partidos políticos. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ PLIEGO CUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CUÁLES SON LAS PROPUESTAS DEL GOBIERNO PARA LA APLICACIÓN EN ESPAÑA DE LAS AYUDAS AL OLIVAR TRAS LA REFORMA DE LA OCM? (Número de expediente 180/000445.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don José Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el Gobierno Socialista ha puesto sobre la mesa una propuesta para la reforma de la OCM del aceite de oliva en el contexto de la reforma intermedia de la política agraria comunitaria, que fue negociada por el señor Arias Cañete y votada y firmada por el señor Aznar. Por tanto, en este paquete —me refiero a la diputada del PP— las supuestas o no supuestas restricciones presupuestarias que haya son exactamente las que negoció y firmó el Gobierno del Partido Popular; el problema es que los hechos son así. Pero hablando de la reforma de la OCM del aceite de oliva lo primero que hay que decir, a tenor de la intervención del señor diputado del PP, es que la propuesta, guste o no, cumple la ley, y ese es un paso importante, porque hacer lo que propone el señor diputado de sacar dinero de los presupuestos para las ayudas a las rentas de la reforma del aceite sería ilegal, como lo fueron las ayudas del gasóleo de 2000, la de los astilleros o la del lino y que hay que devolver ahora por ilegalidad manifiesta. Por tanto, el primer tema importante es que las ayudas son legales.

En cualquier caso, el debate del Partido Popular es intentar enfrentar a las comunidades autónomas poniendo más músculo que inteligencia, y ese es un mal camino, porque lo que necesitan estas reformas es negociación, diálogo y acuerdo. Los principios que el PSOE ha defendido en este tema son: equilibrio territorial; cohesión social; mantener la actividad, las rentas y el empleo, y mejorar el olivar tradicional y menos productivo. Ese es el objetivo, y ustedes tienen la inexcusable responsabilidad de colaborar a que ello se lleve a efecto porque son el primer partido de la oposición y forma parte de sus responsabilidades.

En consecuencia, señora ministra, la pregunta que le formulo es si la propuesta de reforma de la OCM del aceite de oliva que hace el Gobierno Socialista cumple los compromisos adquiridos por el PSOE con los más de 600.000 olivares españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, en primer lugar me gustaría resaltar que la propuesta que se diseña desde el ministerio tiene una visión de Estado y propugna un equilibrio territorial y de cohesión social. Por supuesto que cumple con toda la normativa, tanto nacional como comunitaria, y no vamos a caer en los errores en los que ha caído el Partido Popular y que en estos momentos nos están llevando a la devolución de cuantiosas cantidades referidas a varios sectores a los que usted ha hecho referencia. El Gobierno también considera el mantenimiento del olivar como un patrimonio fundamental de nuestro país, que muchas veces nos olvidamos de esta connotación que va mucho más allá de lo que puedan ser los aspectos agrarios y económicos, que a lo mejor están más vinculados con el medio ambiente, con nuestro paisaje y con nuestra cultura, pero que tampoco podemos olvidar.

En la propuesta que hacemos, y a la que he hecho referencia anteriormente, se propone desacoplar el 95 por ciento y un 5 por ciento que quede acoplado, pero debido a la pluralidad que tenemos en España en las diferentes regiones y comunidades autónomas sería muy difícil que desde el Gobierno marcáramos estrictamente los criterios. ¿Qué hemos hecho? Hemos planteado unos criterios muy genéricos para que cada una de las comunidades autónomas puedan ponderarlos en función de las características propias de cada una de las comunidades autónomas, y de esta forma dar solución a todos y cada uno de los diferentes tipos de olivares que tenemos. Como consecuencia de ello, con el dinero que tenemos y con el incremento que se ha conseguido en esta reforma podemos dar salida no solo al olivar de alto rendimiento sino también a los diferentes olivares que tenemos. Hay un elemento adicional que olvida el Partido Popular cuando quiere hacer sus cálculos, y quiero que quede muy claro. Aplicamos la modulación a rentas de más de 30.000 euros, que son las que nos permiten favorecer y dar solución al resto de los olivares. Quisiera subrayar que en la elaboración de esta propuesta hemos pretendido compatibilizar toda la pluralidad que teníamos de nuestro olivar y dar salidas a todas y cada una de las situaciones que se dan en las comunidades autónomas. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CUÁL ES LA ESTRATEGIA QUE VA A DESARROLLAR EL GOBIERNO ANTE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR VITIVINÍCOLA? (Número de expediente 180/000446.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Alejandro Alonso.

El señor **ALONSO NUÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, España tiene un sector vitivinícola muy potente. Todos los diputados de esta Cámara saben, y les pido además que lo divulguen, que España tiene más superficie de viñedo que ningún otro país del mundo. En ningún otro sector económico somos tan líderes como en el sector vitivinícola. Tenemos mucha más superficie de viñedo que Francia, Italia, Australia y que cualquier otro país del planeta. En España la viña y el vino son algo más que un sector económico. Forman parte de nuestra cultura, de nuestras tradiciones. Además, forman parte de un patrimonio medioambiental que hay que preservar. ¿Qué sería de esas miles de hectáreas de La Rioja, de Aragón, de Castilla y León, de Castilla-La Mancha, de Andalucía, que son una cubierta vegetal verde en julio y en agosto, si no estuvieran las viñas? Es un sector que en este momento pasa por un situación preocupante, por muchas razones, entre otras porque aquel plan de medidas urgentes que anunció el Gobierno del Partido Popular ni siquiera llegó a desarrollar ninguna de las medidas que se anunciaron en aquel momento. Estamos en una situación preocupante porque, efectivamente, está disminuyendo el consumo de vino en los países tradicionales. En España ha disminuido el consumo —también en Francia— a la mitad en los últimos diez años. Como consecuencia, somos en este momento el principal país importador de otras bebidas alcohólicas, muy específicamente el whisky. Han aparecido productores de vino de países emergentes. Estamos soportando una competencia internacional tremendamente dura. Por eso, en el mercado mundial, y también en el español, estamos asistiendo a la aparición de un excedente estructural de vino que está provocando una caída de los precios y, por tanto, inquietando y poniendo en peligro la economía de miles y miles de familias que viven de este sector. Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que se hace necesario abordar este asunto con prontitud, con medidas estructurales, estratégicas y de promoción que aborden esta situación. Por ello le preguntamos, señora ministra, cuál va a ser la estrategia del Gobierno socialista para abordar la actual situación... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, terminó su tiempo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Como usted mencionaba, señor Alonso, en el sector vitivinícola se constata que hay un descenso del consumo del vino en España junto con un incremento de la

producción, y no somos capaces de absorber este desfase con el incremento de las exportaciones. Esto nos ha llevado a tener que tomar medidas inmediatas. El Gobierno va actuar y para ello va a impulsar un plan estratégico para el sector vitivinícola con objeto de mejorar nuestra oferta productora al mercado, tanto nacional como de exportación, aumentando y mejorando la comercialización de los vinos y desarrollando salidas complementarias para los productos de la vid. Para que el plan sea eficaz es necesario que sea consensuado con las comunidades autónomas y con el sector. Consideramos que la corresponsabilidad es un eje básico para poder favorecer una óptima posición de nuestros vinos en el mercado. Concretando, consideramos que es necesaria la elaboración de una estrategia viable y que considera la demanda como un elemento primordial, integrando los aspectos relativos a la producción, comercialización y el mercado. Además, esta estrategia debe ir acompañada de una vertebración y una articulación adecuadas de las organizaciones sectoriales que aglutinen a todos los agentes del sector.

Por otra parte, la promoción de los vinos españoles se considera un aspecto también prioritario para consolidar y mejorar la posición del mercado español y competir con otros vinos en el mercado internacional, vinos a los que usted ha hecho referencia, procedentes sobre todo de países emergentes. También es necesario estudiar los mecanismos que permitan obtener un margen suficiente de estabilidad de los precios. Sería conveniente lograr, en este sentido, un acuerdo entre todos los agentes implicados. Ese ha sido el principal debate que se ha producido durante los días 1 y 2 de diciembre, como ya he dicho anteriormente, en Santiago, en el que han participado organizaciones y comunidades autónomas. Las conclusiones elaboradas en esas reuniones serán la base del plan estratégico para el sector vitivinícola, que sin duda va a ser un instrumento fundamental para mejorar la situación actual del mercado y establecer el equilibrio entre la oferta y la demanda, que es precisamente el problema... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA REUNIÓN DE LA C.A.R.C.E. (CONFERENCIA PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS) CELEBRADA EL PASADO DÍA 9 DE DICIEMBRE? (Número de expediente 180/000447.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Administraciones Públicas, de doña Meritxell Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la realidad de España parte de ser un Estado descentralizado, lo que algunos llamaríamos un Estado cuasi federal. Esta configuración del Estado debe traducirse en la regulación de las instituciones, pero también y sobre todo en el uso que se hace de ellas. No basta con aprobar una ley que reconozca la descentralización del poder, sino que hace falta creer en esa descentralización. Después de más de 25 años de desarrollo constitucional, nos encontramos con unos mecanismos de relación entre Estado y comunidades autónomas aún deficientes. El caso del Senado es el ejemplo más significativo. La Constitución nos habla del Senado como un ente de representación territorial, pero eso sabemos que no se da ni por su composición ni por sus competencias. La Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas se regula a partir de una ley del año 1997, también con la intención de ser un mecanismo de cooperación entre Estado y comunidades autónomas que sirviera justamente para articular la presencia de estas en las decisiones sobre asuntos comunitarios. Hace muchos años que los socialistas reclamamos no ya que se sea sensible con la composición diversa y plural del Estado, sino que simplemente se aplique la ley, y aquí estamos pensando en la regulación de esta conferencia, pero también en el artículo 203 del Tratado de las Comunidades Europeas.

Es imprescindible la presencia de las instituciones autonómicas en la toma de decisiones europeas donde se deciden cuestiones de su ámbito competencial propio. La participación de las comunidades autónomas en la Unión Europea no se ha conseguido hasta ahora simplemente porque el Partido Popular no ha reconocido todavía ni ha creído en el Estado de las autonomías. El pasado 9 de diciembre, la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, lo que podríamos empezar a llamar, con la aprobación del Tratado Constitucional, la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea, decidió que las comunidades autónomas estén directamente representadas en la delegación española frente al Consejo de Ministros en la Unión. ¿Cómo valora el señor Sevilla estos acuerdos y el nuevo papel de la conferencia?

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco que me haga esta pregunta. La verdad es que el Gobierno valora muy positivamente el acuerdo que se alcanzó en la Carce. Hemos dado res-

puesta al viejo problema de cómo hacer compatible que la Unión Europea tomara decisiones políticas sobre asuntos sobre los que tenían competencia las comunidades autónomas y cómo articular esa presencia. Hemos dado respuesta a algo solicitado por mucha gente, demandado por mucha gente, pedido por mucha gente, pero que solo ha sido posible resolver con este Gobierno. Creo que lo hemos resuelto con el esfuerzo de todos, con la colaboración de todos. Quiero aprovechar para agradecer a todas las comunidades autónomas presentes en la Carce, que son todas, que hayan aportado su esfuerzo, su colaboración y que, por encima de cualquier otra consideración coyuntural, hayan puesto por delante los intereses que representaban como gobiernos autonómicos, los intereses de los ciudadanos. Hemos llegado a un buen acuerdo que, como S.S. sabe, significa reconocer la presencia de dos representantes de las comunidades autónomas en la representación permanente de España y de un consejero de comunidad autónoma en los Consejos de Ministros, en cuatro formaciones del Consejo de Ministros, que trasladado a España afectaría a 11 conferencias sectoriales. Eso ha sido posible gracias al talante, a la manera de entender la construcción de la España plural que tenemos, gracias a la manera de entender que con talante, con cooperación y con consenso es como vamos construyendo una España más unida entre todos.

Hemos hecho cosas difíciles, como la Conferencia de Presidentes y la presencia de las comunidades autónomas en la Unión Europea, y creo que hemos cambiado mucho el aparato institucional de la España autonómica en estos meses. Con el mismo talante y con la misma actitud vamos a abordar lo que nos queda por delante: las reformas estatutarias y la reforma de la Constitución.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿CONSIDERA QUE SUS REITERADAS AUSENCIAS SON COMPATIBLES CON LA GESTIÓN DEL MINISTERIO? (Número de expediente 180/000433.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la ministra de Cultura, de doña Beatriz Rodríguez-Salmones. Adelante.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, nada más lejos de nuestra intención y de nuestra obligación que fiscalizar su agenda y muchísimo menos organizarla. Lo que sí tenemos es la obligación de controlar determinadas cuestiones priori-

tarias, concretamente los cumplimientos parlamentarios, y por eso le hemos formulado la pregunta que figura en el orden del día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señoría, como portavoz del Grupo Popular en materia de cultura, usted conoce perfectamente el Real Decreto de 2 de julio de 2004, sobre la estructura orgánica básica de este ministerio, y sabe que este ministerio tiene atribuida la acción cultural en el exterior en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Así pues, en relación con su pregunta, esta ministra estaba en el ejercicio de sus funciones y de sus obligaciones nada más y nada menos que haciendo lo siguiente: acompañando a Sus Majestades en el III Congreso Internacional de la Lengua Española en Rosario, presentando con la Real Academia Española la edición popular de *El Quijote* en Montevideo, y en el distrito federal en los Estados Unidos mejicanos, acompañando a la ministra de México a una exposición del ministerio sobre Picasso en México, acompañando al presidente Maragall en una exposición sobre Tàpies y acompañando a Juan Goytisolo, que recibía como autor español el premio Juan Rulfo. Dicho de otra manera, ¿qué me preguntaría usted hoy si la ministra de Cultura de España no hubiese estado en todos y cada uno de esos lugares? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, adelante.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Y en muchísimos más que se me ocurren, señora ministra, que son importantes. Desde luego, usted tiene la obligación —si no la hubiera cumplido nosotros se lo hubiéramos reprochado— de estar en el congreso de la lengua y tiene la obligación —se lo hubiéramos reprochado si no hubiera ido— de estar en la feria de Guadalajara, sin la menor duda. Pero hay aviones, señora ministra. Lo que ningún gestor y desde luego ningún ministro se puede permitir es, por tener tres cosas en América, estar fuera todo el tiempo que le venga bien, que yo comprendo que es un tiempo muy tentador y muy bonito.

Señora ministra, usted no ha defendido aquí sus presupuestos y eso no tiene precedentes. Lo podíamos haber arreglado porque se lo propusimos y usted no los presentó. Usted tenía un compromiso con la Comisión de Cultura que hubo que aplazar, que no se celebró hasta ayer y que ya no vamos a poder recuperar, porque estaba de viaje. Usted faltó a varios consejos de ministros en los que era necesaria su presencia por cuestiones culturales porque seguía de viaje. Presentaron unos ministros europeos la Carta Europea de la Cultura y usted seguía de viaje. La Comisión del uno por ciento

cultural no se ha reunido en ocho meses, y usted seguía de viaje. Claro que yo le hubiera reprochado que no hubiese ido a Guadalajara o que no hubiese ido a Rosario, claro que se lo hubiera reprochado, pero controle su agenda, dé instrucciones. Usted no es una artista, no es una editora, no puede andar por ahí, señora ministra, tiene que trabajar y sobre todo tiene que controlar las obligaciones parlamentarias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Señoría, la verdad es que debería estar contenta de que lo único que me tenga usted que preguntar en una sesión de control sea esto, debería estar contenta más que otra cosa. Pero le voy a explicar lo que es importante. En la Carta Cultural de Europa está España; no estaba yo, porque yo no soy una artista para estar en esa foto y no hacía ninguna falta que estuviera. Señoría, esa intervención que ha tenido es absolutamente injusta, y usted lo sabe. Usted sabe que, en el Ministerio de Cultura, a las doce y a la una de la madrugada he estado todavía trabajando, porque muchos actos culturales son a esas horas; usted sabe que esta ministra está trabajando sábados y domingos, porque la cultura es de sesión continua; usted sabe que hay que administrar una agenda y que la gestión del ministerio no depende solo de la ministra, faltaría más, sino que depende de un extenso equipo de trabajo. Señoría, usted ha hecho hoy una pregunta injusta en relación con mi trabajo y lo sabe. Pero le digo más, las agendas de Rosario y de Guadalajara y la presentación del *Quijote* no dependían de mi agenda; la agenda de Rosario la estableció la anterior ministra, la de Guadalajara la estableció el ministro y naturalmente el Gobierno mexicano. ¿Qué me estaría usted preguntando si para un periodo de tres días hubiese ido y hubiese vuelto, con el gasto que hubiese significado traer y llevar todo eso?

Señoría, usted no está en la oposición, está en la bronca, y cuando se está en la bronca, sencillamente se pierden los argumentos y se pierde el sentido común. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO CONTRERAS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿QUÉ MEDIDAS SE HAN PUESTO EN MARCHA DESDE EL MINISTERIO DE VIVIENDA PARA HACER EFECTIVOS SUS COMPROMISOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS? (Número de expediente 180/000448.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Vivienda, del diputado don Francisco Contreras.

Adelante, señor diputado.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el pasado mes de noviembre se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y el Cermi. En el citado convenio se plantean tres claros objetivos: la promoción de la accesibilidad, la eliminación de barreras en la edificación y urbanismo y la consideración de las personas con discapacidad como grupo social de atención prioritaria en materia de vivienda. En definitiva, se trata de una apuesta por la mejora de las condiciones de vida en el hogar y en los espacios públicos de los 3.500.000 personas con discapacidad que existen en España. La firma de este convenio hace efectivo el mandato de la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y permite un desarrollo más pleno de la condición de ciudadano de este colectivo.

En la cláusula tercera del convenio, entre otras, se hace mención a la consideración de la concurrencia de discapacidad como factor personal y social a efectos de concesión y acceso a vivienda con algún grado de protección pública, sobre todo en el caso de necesidad por discapacidad sobrevenida; ejemplo: accidente de tráfico. En la misma cláusula se establece el compromiso de realizar estudios integrales de accesibilidad de la edificación y para la aprobación de las condiciones básicas de accesibilidad de las edificaciones del Estado. En la cláusula cuarta se establece el compromiso de la realización de los estudios integrales de accesibilidad a los espacios públicos urbanizados y a la aprobación de las condiciones básicas de accesibilidad para todo el Estado de los edificios públicos urbanizados.

Para el Grupo Socialista es una satisfacción la firma de este convenio por lo que supone de compromiso del Gobierno con el principio de discriminación positiva. Por estas razones le planteo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas se han puesto en marcha desde el Ministerio de Vivienda para hacer efectivos sus compromisos con las personas con discapacidad y sus familias? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, agradezco que me formule esta pregunta porque, como bien saben SS.SS., el Gobierno de España tiene un compromiso claro y firme con las personas con discapacidad y con sus familias. Ese compromiso consiste en poner en marcha políticas públicas activas para mejorar las condiciones de vida de este colectivo, tanto personales como profesionales y sociales, poniendo todos los medios para lograr la plena normalización de un colectivo de ciudadanos que representa el 9 por ciento de la población total y permitirles ejercer con plenitud e igualdad su condición de ciudadanos. Además, en el diseño y evaluación de estas polí-

ticas es imprescindible la participación de los ciudadanos con discapacidad y sus familias. Por eso nosotros estamos haciendo partícipes de la máxima que tienen ellos de: nada para nosotros sin nosotros. Se trata de sumar voluntades para conseguir un fin común.

Desde esa perspectiva y desde el primer momento, el Ministerio de Vivienda está trabajando con los representantes de estos ciudadanos en el ámbito de la vivienda y el urbanismo, es decir, en el ámbito de la accesibilidad. Concretamente, el 15 de junio de 2004 yo formé parte del Real Patronato de Discapacidad y me comprometí con este colectivo a que la accesibilidad iba a estar incluida en el código técnico de la edificación, que, como saben SS.SS., es el desarrollo de la Ley de Ordenación de la Edificación y que se va a aprobar próximamente. Pero recientemente, el pasado 24 de noviembre, señor diputado, como bien sabe, firmé con el comité de representantes de personas con discapacidad un ambicioso convenio de colaboración para promocionar la accesibilidad, también para eliminar las barreras en la edificación y el urbanismo y para considerar a este colectivo como un grupo social prioritario en las políticas de vivienda. A menos de un mes de la firma de este convenio ya se ha constituido la comisión de seguimiento y se ha convocado la primera reunión para poner en práctica todas estas políticas; políticas que no sólo se refieren a aspectos generales, sino que van mucho más allá para trabajar específicamente en los ámbitos de la vivienda y el urbanismo, como S.S. ha manifestado, para hacer unas ciudades habitables y accesibles. Se trata de fomentar y propiciar la participación de los distintos agentes, diciendo que el obligado cumplimiento de las normas básicas de promoción de accesibilidad y eliminación de barreras es imprescindible para la integración de este colectivo.

Gracias, señoría. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSARIO VELASCO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL PLAN NACIONAL DE ASIGNACIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN AFECTARÁ A LA PRODUCCIÓN DE CARBÓN NACIONAL? (Número de expediente 180/000442.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio, de doña Rosario Velasco.

La señora **VELASCO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, está claro que este Gobierno cumple con sus compromisos, los compromisos suscritos con

los ciudadanos, y con sus compromisos internacionales. Estamos ante el compromiso de disminuir las emisiones de CO₂, compromiso que se suscribió en esta Cámara en apoyo al Protocolo de Kioto, en 1997. El Gobierno del Partido Popular, que era el que en aquel momento estaba, sabía que tenía que desarrollar ese compromiso, que tenía que elaborar un plan nacional de asignaciones, y sin embargo no trabajó en ese tema. Por ello, en un tiempo récord, este Gobierno ha tenido que sacar adelante este proyecto para que nuestro país pueda cumplir el protocolo, que entra en vigor en febrero de 2005. Hoy mismo, sin ir más lejos, se ha aprobado en esta Cámara, en la Comisión de Medio Ambiente, la Ley que va a regular el mercado de creación de los derechos de emisión.

No obstante, recientemente, cuando se hizo público el Plan nacional de asignaciones ha generado bastante inquietud ante la opinión pública, sobre todo en las cuencas mineras. Es cierto que se hace pública la asignación de los derechos de emisión y los ciudadanos están confundidos por determinadas informaciones, interesadas pero bien argumentadas, y es cierto también que las cuencas mineras han vivido un proceso de reconversión muy severo y si ahora alguien les amenaza, de forma interesada, con una disminución de las horas de rendimiento y del consumo del carbón nacional, les genera inquietud.

Pregunto por ello si el Gobierno cree que el Plan nacional de asignaciones va a repercutir en el consumo del carbón nacional y si tiene algo que ver con las horas de funcionamiento de las centrales térmicas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Plan nacional de asignación de derechos de emisión no establece ninguna relación directa con el consumo de carbón nacional; por tanto, no debe afectar a la producción de carbón nacional. El plan únicamente determina, del total de emisiones de CO₂ que se produzcan en cada central, cuántas estarán cubiertas por derechos gratuitos en 2005, 2006 y 2007. Digo esto porque debe quedar muy claro que este plan en ningún momento determina las horas en las que podrá estar funcionando cada instalación de generación eléctrica; las instalaciones de generación eléctrica podrán funcionar el tiempo que cada empresa estime oportuno. En contra de esas informaciones que citaba S.S., el plan no implica que las centrales de carbón tengan que disminuir sus horas de trabajo y con ello su consumo de carbón.

No hay ningún motivo, señoría, ninguna obligación para ninguna empresa de disminuir la producción en ninguna central ni por tanto de consumir menos carbón. Las empresas podrán seguir consumiendo el

mismo carbón que emplean ahora en su proceso de producción de energía. Ahora bien, del volumen total de producción, una parte estará respaldada por derechos de asignación gratuita y otra parte, si los gestores lo desean, deberá realizarse adquiriendo derechos en el mercado o utilizando otros mecanismos que prevé la legislación de la que nos hemos dotado: los mecanismos de desarrollo limpio o los de acción conjunta. Y como el Plan nacional de asignación de emisiones pretende, entre otras cosas, fomentar la inversión empresarial en tecnologías más limpias, cuanto mayor sea esta inversión, mayor será el porcentaje de producción asociada a los derechos de emisión gratuita. Pero, insisto, la producción puede ser la misma y el consumo de carbón no tiene que verse afectado en ningún caso.

Hay que tener en cuenta asimismo que, entre 1996 y 2003, las importaciones de carbón han crecido un 135 por ciento, mientras que el consumo de carbón nacional ha disminuido un 7 por ciento, hasta el punto que en el último año, 2003, las exportaciones han supuesto el 43,8 por ciento del consumo total. Por tanto, si los gestores de las centrales de carbón decidieran ajustar a la baja la producción de las mismas para no tener que adquirir derechos, podrían hacerlo reduciendo las importaciones y no reduciendo el consumo de carbón nacional. No obstante, quiero decir que el Gobierno ha instado a las empresas productoras de carbón a que pongan en conocimiento del ministerio cualquier intento de alterar los contratos de suministros de carbón a los que están obligadas las empresas propietarias de las centrales de carbón... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluyó su tiempo, ministro. Lo lamento.

— **DE DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CÓMO VALORA EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO LA TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2005? (Número de expediente 180/000430.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda de don Eduardo Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Doy por reproducida la formulación de la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente.

Señoría, la tramitación parlamentaria seguida hasta el momento ha cumplido, como no podía ser de otra forma, con todos los requisitos de los artículos 134 y 90 de la Constitución y con el Reglamento del Congreso y el Senado. Por tanto, la única valoración que puedo hacer es que se han cumplido los trámites de acuerdo con lo legalmente establecido. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, si esta tramitación es normal, cuándo no será normal. Ha sido absolutamente anómala. Ya le dijimos, cuando trajo el presupuesto a esta Cámara, que era un presupuesto irreal, que las cifras sobre déficit, sobre crecimiento, sobre ingresos y cualquier otra previsión eran increíbles, imposibles de cumplir. Le avisamos entonces que se constituía a través de ese documento un mero borrador y que se iniciaba un proceso de negociación con otras formaciones políticas, fundamentalmente Izquierda Unida y Esquerra Republicana de Catalunya, negociación que ha sido casi grotesca, aparte de absolutamente opaca. Una negociación sobre la que usted, señor vicepresidente, no ha tenido el control, porque hemos podido presenciar y observar cómo era el señor Pérez Rubalcaba el que se reunía, en esta misma casa o cerca de aquí, con el resto de formaciones políticas y cómo se minoraban o se añadían las partidas del presupuesto en función de esas conversaciones, de las que además nos enterábamos por las carreras que existían en los pasillos de esta casa; presumíamos que si la carrera era veloz es que había habido acuerdo y si no había carrera esa tarde es que seguían ustedes negociando.

No solamente ha sido eso, no solamente es que hayan desaparecido partidas fundamentales, como el Plan de seguridad en ferrocarriles, cómo se han anulado fondos importantes a tenor de los debates que nos acompañan, como el de seguridad en los aviones militares, cómo se han suprimido convenios como el de Baleares, cómo se ha minorado el Plan Galicia y otras partidas importantes, sino que además ustedes han pagado un precio político. Han pagado un precio político del que hoy, señor vicepresidente, no le puedo hablar, pero que tiene mucho que ver con las decisiones en las cúpulas de determinadas empresas energéticas, con los anuncios de traslados de sedes de Madrid a Barcelona y sobre todo con el bochornoso —bochornoso, señor vicepresidente— espectáculo por el chantaje de Carod Rovira al presidente del Gobierno, pues le ha hecho decir públicamente, de forma humillante y patética, nada más y nada menos que el valenciano no existe. Por si era poco, el Senado le ha rechazado los presu-

puestos y usted ha hecho una auténtica ley de acompañamiento, medio de tapadillo, con disposiciones especiales.

Señor vicepresidente... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo, lo lamento.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente.

Sobre la bondad o maldad de los datos presupuestarios, creo que la realidad va más bien en mi línea que en la suya. Tuve ocasión de debatir este tema en el Senado anteayer, donde expuse cuáles son las cifras mejor disponibles en este momento y sigo pensando que las cifras del cuadro macroeconómico del mes de junio eran enormemente prudentes en ese mes. Ahora hay unas variaciones normales sin mayor importancia.

Usted nos reprocha que negociemos con las fuerzas políticas y que lleguemos a resultados opacos. Yo creía que esta Cámara estaba para negociar con las fuerzas políticas. Es verdad que, como no se ha practicado mucho en el pasado, a lo mejor se piensa que no debe ser esa la función de esta Cámara, pero yo siempre pensé que esta Cámara estaba para eso. Si opaco es que las enmiendas sean conocidas y se voten, es una forma distinta de entender el concepto opaco por su parte y por la mía. Dice usted que han aparecido unos conceptos nuevos y han desaparecido otros. En eso consiste la negociación presupuestaria. Precisamente, lo que se intenta es establecer un marco presupuestario. El Gobierno tiene sus prioridades y ustedes pueden modificar la situación final con su voto. A mí todo eso no me parece nada anómalo; me parece absolutamente normal. No voy a entrar en su debate sobre Madrid y Barcelona, Carod Rovira, el valenciano, que usted tan bien conoce —yo también— que podremos hacer otro día. Es un tema largo que sabemos que no va a ser fácil resolver.

Por último, el Senado. El Senado responde simplemente a una situación derivada del proceso electoral, que es la que es. Ha habido unos vetos en el Senado, se ha devuelto el presupuesto a esta Cámara y a esta Cámara corresponde aprobar el presupuesto y seguir con los procedimientos normales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON CELESTINO SUÁREZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CÓMO ABORDARÁ EL GOBIERNO LA FINALIZACIÓN EN 2005 DEL PLAN DEL CARBÓN ACTUALMENTE VIGENTE? (Número de expediente 180/000443.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a recuperar una pregunta al ministro de Industria, Turismo y Comercio, ya que está don Celestino Suárez en la Cámara.

El señor **SUÁREZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Industria, en 1998 el Gobierno y las organizaciones sindicales de la minería FIA UGT y Comisiones Obreras acordaron el denominado Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras. Con él se dio continuidad a las políticas que ya anteriores gobiernos socialistas habían venido desarrollando en las comarcas mineras de nuestro país y que se han mostrado a lo largo de todo este tiempo como las más adecuadas. Estas políticas se concretaban fundamentalmente en el mantenimiento de las ayudas a la industria del carbón, pero reordenando el sector, para hacerlo más eficiente; en las prejubilaciones, para evitar traumatismos sociales y en el desarrollo de políticas de diversificación y de reindustrialización de estas comarcas mineras.

Este plan, suscrito en 1998, finaliza el próximo 31 de diciembre y, al margen de su evaluación, el nuevo se va a negociar en un nuevo marco, porque está en vigor un nuevo Reglamento de la Unión Europea, que establece la definición de una denominada reserva estratégica cuyas unidades de producción sí son susceptibles de recibir ayudas, y tendrá como objetivo el mantenimiento de una cierta capacidad de producción de carbón en la Unión Europea para garantía en el suministro como elemento de seguridad energética. Usted ya ha anunciado que debe darse continuidad a este Plan del Carbón, que vence a finales del año que viene, y que quieren hacerlo de forma concertada con las organizaciones sindicales, tal y como se contempla en nuestro programa electoral, para seguir apostando por el carbón como fuente energética. En ese futuro Plan del Carbón deben tener un peso fundamental las medidas y recursos destinados a la diversificación, la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida en las zonas mineras y esto debe hacerse con la participación activa de las comunidades autónomas. Estas zonas, las comarcas mineras, necesitan —y hay experiencias en la Unión Europea muy significativas— de esfuerzos sostenidos en el tiempo, en períodos largos de tiempo, así como de estabilidad para poder avanzar en su modernización y en su reindustrialización. Es cierto que este esfuerzo desde el sector público por la modernización y la diversificación de las comarcas mineras tiene que ir acompañado en el tiempo de un mayor protagonismo, de un protagonismo creciente y fundamental, en estos espacios territoriales de la iniciativa privada.

Ante esta situación como consecuencia del vencimiento del actual Plan del carbón le hago esta pregunta sobre qué tiene pensado el Gobierno hacer y cómo

piensa el Gobierno abordar esta situación al vencimiento del Plan del carbón.

Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, como muy bien usted dice, este Gobierno se ha comprometido a cumplir el Plan del Carbón 1998-2005, negociado por el anterior Gobierno en todos sus términos, plan al que, por cierto, el Gobierno del Partido Popular dejó pendiente de adaptar las normas de la Unión Europea desde julio de 2002. Ante el escenario de finalización del período de vigencia del plan dentro de algo más de un año, el Gobierno se ha comprometido a negociar con los sectores implicados un nuevo plan para el período 2006-2012, un plan que sea coherente con la normativa de la Unión Europea y que contemple los siguientes criterios. En primer lugar, adaptándolo al reglamento europeo vigente en lo que se refiere a los programas de reestructuración de la producción y de reducción de las ayudas a la explotación, teniendo en cuenta las peculiaridades regionales y sociales. En segundo lugar, como S.S. citaba, incluyendo un programa de reactivación de las comarcas mineras que deberá contar con la correspondiente dotación en los Presupuestos Generales del Estado, cuyo contenido requerirá también la participación de las comunidades autónomas afectadas. Quiero que quede bien claro, señoría, que trabajaremos para que haya un nuevo plan del carbón 2006-2012 y para que en dicho plan se establezca el volumen de carbón nacional que las centrales de producción de energía eléctrica mediante carbón deberán consumir durante el período. Dicho volumen, señoría, no se puede prefijar hoy, ya que obviamente será el resultado de la negociación que se iniciará en los próximos meses entre las partes implicadas.

Para finalizar, quisiera también decir que el Plan Nacional de Asignación de Emisiones, al que he hecho alusión en una anterior pregunta, que se elabore, en este caso para el período 2008-2012, deberá asumir el resultado de esta negociación en lo que respecta al consumo del carbón nacional y también habrá de tener en cuenta la necesidad de asegurar un horizonte de estabilidad para las inversiones que realicen las empresas eléctricas en la modernización de las centrales de carbón para adaptar sus emisiones a la directiva comunitaria de grandes instalaciones de combustión.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL**

GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿ESTÁN COORDINADAS LAS MANIFESTACIONES PÚBLICAS SOBRE ASUNTOS ECONÓMICOS REALIZADAS POR DIVERSOS MIEMBROS DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000431.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor vicepresidente, del diputado don Ángel Acebes.

Adelante.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, presidente. ¿Considera el vicepresidente que están coordinadas las manifestaciones públicas sobre asuntos económicos que realizan los diversos miembros del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: El señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Si por coordinación entendemos que todas están en la misma línea conceptual, evidentemente sí. Si por coordinación entendemos que todos repetimos los mismos eslóganes, no. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Creo que hay una buena parte de la opinión pública que estima que nadie coordina ni dirige la política económica del Gobierno, que ya nadie sabe quién manda, si es alguno de los asesores del señor presidente, si es usted o quién. Cada ministro o secretario de Estado hace públicas propuestas económicas por su cuenta y contradictorias, llevan tres versiones sobre la fiscalidad de la vivienda y los planes de pensiones, anuncios que han generado mucha preocupación y que además los afectados, que han hecho largas colas en los bancos, y usted sabe que es verdad lo que digo, preocupándose por las declaraciones sobre sus planes de pensiones, no han entendido que fuese un eslogan del Gobierno. Por cierto, ¿no fue usted el mismo ministro que recomendó a los españoles que se hiciesen planes de pensiones privados porque las públicas estaban en riesgo? Y algo, señoría, que es muy llamativo, su ausencia de las cumbres bilaterales con algunos de nuestros socios principales, como Italia, Francia y Alemania. Además, en un momento como este, en el que está abierto el debate sobre las perspectivas financieras. Y dicen que no van a las reuniones porque —espero que aquí nos lo aclare hoy— le han excluido de la negociación a favor nada menos que del ministro de Exteriores, el señor Moratinos. Si es así estaríamos acabados. (**Rumores.**) También, el muy cansado presidente del Gobierno da plantón a nuestros aliados principales, como Polonia, tan importante para el futuro del reparto de los fondos europeos.

Señoría, esto es muy poco serio, y esto tiene consecuencias. Usted sabe que ha caído 20 puntos el porcen-

taje de españoles que en seis meses consideran que la situación económica es buena o muy buena y ha aumentado hasta un 28,8 por ciento los que consideran que el año que viene será peor. Señor vicepresidente, usted sabe que están desarrollando una mala política económica, que necesita un cambio de rumbo urgente, comenzando con que el presidente del Gobierno y usted mismo cumplan con sus obligaciones. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente.

Señorías, yo comprendo que hay dos formas de hacer política: una, en la que se presenta una norma, se aprueba y no se discute y otra en la que se lanzan ideas para discutir e intentar avanzar de acuerdo con un cierto consenso social. Las dos pueden ser válidas, pero nosotros preferimos la segunda. Eso nos lleva a que, en algunos casos, ideas que son útiles para el debate se plantean como contradicciones de decisiones de política económica, cuando en realidad no es ese su objetivo. No hay tres versiones de política fiscal de viviendas ni de pensiones; no hay ninguna, todavía no hay ninguna posición formal sobre estos temas. Hemos dicho de forma muy clara que la reforma fiscal se planteará en el primer semestre del año que viene, y esa es la misma posición que mantenemos todos.

Usted hace referencia a mis actuaciones en el pasado sobre los fondos de pensiones privados. Estamos hablando de hace muchos años, ha transcurrido mucho tiempo y hoy podríamos entrar en ese debate de otra forma. Usted sabe que en aquel momento aquello fue un avance respecto a la situación que teníamos y usted sabe también perfectamente que hoy en día la OCDE y el Fondo Monetario son crípticos con los sistemas de fondos de pensiones existentes en Europa, en la medida en que exige una cierta obligación de inversión, que lógicamente podría dar mayor libertad a los ciudadanos para hacerla de otra forma. Tiene una contrapartida y es si eso no desincentiva el ahorro a largo. Ese es el debate que hay que tener honestamente, cuáles son las ventajas entre mayor libertad de inversión y mayores posibilidades para el ciudadano o la incentivación del ahorro a largo y cuál es el coste para el Estado. Me parece un debate absolutamente lícito y absolutamente correcto y me sorprende que a usted le sorprenda que ese tipo de debates se plantee.

Los españoles pueden opinar de una forma o de otra sobre si hay o no política económica. Yo lo que sí veo es la evolución de los analistas financieros y lo único que puedo decir es que Standard & Poor's sacó su clasificación para España anteayer y nos dio la clasificación de AAA en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON RICARD TORRES BALAGUER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO DEL GOBIERNO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y SU PERSPECTIVA PARA EL 2005? (Número de expediente 180/000440.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Ricard Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, usted va a comprender mejor ahora por qué le formulo la pregunta sobre el diagnóstico de la economía española actual y su perspectiva para el año 2005. Acabamos de oír unas afirmaciones respecto a cómo está la economía, que es lo preocupante, ese concepto. Yo me he preocupado de estudiar los datos de coyuntura y lo único que observo es que la economía española crece más y mejor. Está creciendo más en el segundo semestre de 2004 que en el primer semestre, y va a crecer más en 2005 que en 2004. No hay ningún fundamento para tener esa visión pesimista que se traslada desde los bancos populares; es más, parece que quieren hacer daño al Gobierno haciéndole daño a la economía española, arrojando sombras en todos los aspectos de la economía. Observo que se está creando más empleo, en los últimos 12 meses, 422.000 empleos. La tasa de actividad de las mujeres, en máximo histórico, 44 por ciento; la tasa de actividad es superior en un 50 por ciento. Por cierto, los objetivos de Lisboa estaban en este nivel. La tasa de paro rompe por primera vez la tendencia alcista desde 2002 y desciende hasta el 10,54 por ciento. ¿De qué estamos hablando? Y en cuanto al crecimiento, crecemos por encima de la media europea; la demanda interna está fuerte, con un ritmo de creación de empleo acelerado. Hay un efecto riqueza: la Bolsa está en máximos históricos desde los atentados del 11 de septiembre, una riqueza inmobiliaria que se mantiene, unos tipos de interés estables (está claro que por la coyuntura europea y también por la apreciación del euro); un patrón de crecimiento con datos claros de inversión de bienes de equipo, de inversión extranjera, con una construcción firme y con un crecimiento más equilibrado.

Señor vicepresidente, si no hay fundamentos macroeconómicos, si también los presupuestos demuestran que nuestra deuda pública respecto al PIB continúa bajando, si estamos en un déficit mínimo, si en los

datos macros y en los presupuestos todo apunta a mejor, por qué se lanzan sombras sobre la economía española y cuál es su previsión. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente.

Señoría, yo no tengo la menor duda sobre el comportamiento de la economía española en este año y en el año próximo; comprendo que hablar del 2006 es mucho más complicado. Usted, que es economista, conoce perfectamente esa alusión que en plan de broma se hace sobre los economistas diciendo que las previsiones son siempre difíciles, sobre todo si se refieren al futuro. Hablemos de pasado y hablemos de la situación actual.

¿Dónde estamos en crecimiento? Estamos en el 2,6. Es verdad que se había dicho que podía ser el 2,8. Una gran tragedia: 2,8 ó 2,6. No tomamos en cuenta que el petróleo tiene un comportamiento que detrae parte del crecimiento y se olvidan dos datos que son interesantes. El año pasado estábamos en el 2,5 y hace dos años estábamos en el 2,2. Por lo tanto, el 2,6 es mejor que la situación en el año 2003 y mejor que la situación en el año 2002. Pero en el año 2005 nuestro crecimiento estará alrededor del 3 por ciento; 2,9 ó 3 por ciento es la variación consecuencia de los diferentes supuestos en cuanto a evolución de los precios del petróleo que vamos a considerar en nuestra puesta al día del programa de estabilidad. Pero no solo estamos creciendo más. Cuando analizamos la contabilidad nacional del tercer trimestre, vemos que se estabiliza la construcción y aumenta de forma muy clara en los bienes de equipo. Esto me parece enormemente positivo. ¿Por qué? Nos está demostrando que la gente tiene confianza porque nadie invierte para no producir. La gente invierte para producir y normalmente producen cuando esperan vender, porque producir para no vender tampoco suele ser el comportamiento normal del empresario. Eso nos pone de relieve que evidentemente hay una apuesta clara por parte del mundo empresarial hacia el futuro. Es verdad que cuando analizamos la demanda total vemos algunos problemas en términos de detracción de la demanda externa. Es un problema de inflación que luego comentaré, pero también, lógicamente, de pérdida de competitividad durante estos últimos años y lo que eso supone.

Usted se ha referido al empleo. Yo creo que es difícil encontrar unas cifras de empleo mejores que las que tenemos en estos momentos. Está aumentando la tasa de actividad, está aumentando la población activa, pero en estos momentos está disminuyendo el desempleo y estamos con una tasa de afiliados a la Seguridad Social que en el mes de noviembre nos lleva a un incremento del 3 por ciento interanual. Si esa es una mala situación económica es difícil encontrar una buena. ¿Qué está

pasando con la inflación? Ahí sí tengo un cierto punto de preocupación. No me gusta la cifra del 3,5 que acaba de salir hoy. Es verdad que, sin embargo, la inflación subyacente sigue estabilizada y es verdad también que ese 3,5 que está mal respecto a la situación que nos gustaría tener no es muy distinto, cuando lo comparamos en el índice armonizado, de lo que hemos tenido... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo, señor ministro.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de continuar con el punto VI del orden del día quisiera comunicarles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 36, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en relación con la política farmacéutica del Gobierno, con el compromiso de su inclusión en la próxima sesión plenaria.

¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento.)

En consecuencia, queda aprobada la exclusión del orden del día del punto de referencia.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA FERNÁNDEZ DÁVILA), RELATIVA A LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO AL VIGENTE RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LAS COMUNIDADES DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN. (Número de expediente 172/000065.)

El señor **PRESIDENTE**: Nos quedan solamente dos interpelaciones. En primer lugar, la del Grupo Mixto respecto al régimen tributario de las comunidades de montes vecinales en mano común.

Adelante, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, presentamos esta interpelación porque cuando en el año 2000 se aprobó la ley de acompañamiento, la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, la inclusión de los montes en mano común como sujetos pasivos en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, de impuesto sobre sociedades, el Grupo Popular autor de la enmienda que hizo posible este acuerdo no explicó en su exposición de motivos argumento alguno que fundamentase mínimamente la oportunidad o necesidad de someter a los montes vecinales a este impuesto. (La señora vicepresidenta, Chacón Piqueras, ocupa la Presidencia.) Lo que hizo en aquel

momento el Partido Popular fue añadir un actor más a los sujetos pasivos del impuesto de sociedades. Así no se tuvo en cuenta la especificidad de los montes vecinales en mano común que si bien no son una propiedad pública, tampoco son una propiedad privada *stricto sensu*. La realidad es que estos montes vecinales en mano común son, por así decirlo, una propiedad privada colectiva, propiedad que se le atribuye siempre a los vecinos y vecinas de un lugar, aldea o parroquia entendiéndolos no como entes administrativos, sino como grupos sociales.

La vecindad es el único requisito exigido por la ley correspondiente para gozar de los derechos del monte vecinal y ese derecho no puede ser transmitido individualmente. Los montes en mano común conforman una propiedad de carácter germánico con ausencias de cuotas y, por tanto, con características de indivisibilidad, imprescriptibilidad, inembargabilidad e inalienabilidad. No se tuvo en cuenta que los montes vecinales en mano común están declarados por ley de interés general y de utilidad pública. Tampoco se tuvo en cuenta que los ingresos de estos montes vecinales redundan en la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas, es decir de los comuneros, de forma colectiva y a través de las denominadas externalidades, función social y ecológica que cumplen. Son, en definitiva, beneficiarios de sus recursos toda la sociedad en su conjunto. En la argumentación para llegar al acuerdo que se alcanzó tampoco se tuvo en cuenta que las comunidades de montes en mano común no nacen de un acto voluntario o de la unión de copartícipes que se unen para lograr un beneficio económico, sino que nacen derivadas de la existencia de los montes vecinales en mano común, al contrario de otras figuras como son las sociedades, las asociaciones o las fundaciones.

La primera plasmación legal de esta institución colectiva se encuentra en el artículo 4.º.3 de la Ley de Montes, de 8 de junio de 1957. Posteriormente, la Ley 52/1968, de 27 de julio, reguló un régimen jurídico específico para los montes vecinales en mano común que fue modificado por la Ley 55/1980, de 11 de noviembre, aún en vigor, y en la actualidad existe una legislación específica, cuando menos en Galicia, donde se regula esta propiedad colectiva peculiar. La Ley de montes vecinales en mano común, actualmente vigente, define como aprovechamientos directos de los vecinos y vecinas comuneros la leña, los esquilmes y el pastoreo. Por tanto, estos aprovechamientos son gratuitos. Al mismo tiempo, es norma habitual que las comunidades de montes cedan gratuitamente determinados aprovechamientos a terceros: pastoreo, caza, etcétera. El impuesto de sociedades determina que estas cesiones de bienes o de derecho en las distintas modalidades se presumirán retributivas por el valor de mercado, es decir, que las comunidades de montes vecinales en mano común tendrán que tributar el 25 por ciento de un ingreso teórico. Este tipo de comunidades de montes

vecinales en mano común tienen que tributar automáticamente el 25 por ciento del montante de los ingresos que van a repartir. De la parte entregada a las personas comuneras tienen que practicarles, a su vez, otra retención del 25 por ciento, y al mismo tiempo estas personas tienen que declarar la renta alcanzada en el IRPF como rendimiento de capital mobiliario y como dividendos percibidos de sociedades. En definitiva, un elemento que, desde nuestro punto de vista, debería funcionar como atractivo para mejorar la calidad de vida de las personas y ayudar a fijar población en el medio rural actúa más como un elemento disuasorio oponiéndose en la práctica a las líneas políticas de la Unión Europea de evitar el despoblamiento de las zonas rurales. Posteriormente a lo aprobado a través de la Ley 50/1998, como muchas de SS.SS. recordarán por compartir en aquel momento los escaños de esta Cámara, mi grupo, el Bloque Nacionalista Galego, presentó diferentes iniciativas en este Parlamento, entre ellas una proposición de ley reguladora del régimen tributario de los montes en mano común. Como se sabe, este proyecto no salió adelante por no contar con el apoyo de la mayoría parlamentaria, pero en el debate se dieron suficientes argumentos y datos como para considerar la posibilidad de que el Gobierno actual pueda tener una posición diferente a la del Gobierno anterior. Por eso optamos en esta ocasión por esta interpelación para conocer la posición del Gobierno a este respecto.

No es necesario, señor ministro, recordarle que no estamos hablando de una cuestión menor, que estas comunidades de montes vecinales tienen una importante presencia en Galicia y en otras comunidades, como Asturias, Castilla y León, y conocemos algunas comunidades de montes con esta peculiaridad en Cataluña. Existen aproximadamente 2.800 montes vecinales en mano común que ocupan unas 765 hectáreas que pueden servir, desde nuestro punto de vista —lo dijimos hace un momento— de revulsivo, concretamente en Galicia, para las políticas de desarrollo rural, del que tanto se habla. Hoy mismo la ministra de Agricultura nos exponía la propuesta del Gobierno para la adaptación de la nueva reforma de la PAC. El desarrollo rural es una de las cuestiones que este Gobierno tiene previsto afrontar, de tal manera que pueda haber una política —y eso era lo que explicaba la ministra— de fijación de población en el medio rural. Estimamos que los montes vecinales en mano común pueden servir de revulsivo para que esta mayor implantación de vecinos y vecinas en la zona rural sea una realidad. Estoy convencida de que usted conoce perfectamente que estos montes vecinales cumplen otro papel social. Un papel que, aun teniendo que ser cumplido por otras administraciones, como es el caso de las administraciones municipales, a veces por dejadez, otras veces por incapacidad económica, no lo hace y son suplidas por los montes vecinales cuestiones tales como infraestructuras para las parroquias, caminos, infraestructuras

deportivas, centros culturales, abastecimiento de agua corriente, electrificación de la zona de la que el monte comunal es territorialmente vecina, etcétera.

Podría esgrimir muchos más argumentos —se dieron en debates anteriores y seguramente tendremos que volver a incidir más en este debate en esta legislatura, por esta razón o por otras— pero creemos que son suficientes como para que el señor ministro lo entienda perfectamente. Estamos convencidos de que aunque no le diéramos los argumentos, por el conocimiento de lo que estamos hablando, lo entendería, pero nos gustaría que nos diera una opinión clara sobre la posición del Gobierno ante la situación actual de estos montes vecinales y concretamente la tributación que tienen que hacer en estos momentos y si el Gobierno tiene previsto modificarla o continuar en las condiciones actuales. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señora Fernández.

A continuación es el turno del señor vicepresidente segundo para contestar a la interpelación.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señora Fernández.

El tema que plantea usted es, sin duda alguna, muy sensible no solo para Galicia y somos perfectamente conscientes de su importancia para el desarrollo rural de Galicia. S.S. se ha referido a las características de la figura de monte vecinal en mano común, a su regulación y a su tratamiento fiscal. Debo reconocer que el tratamiento fiscal que en estos momentos se aplica, y que entra en vigor en el año 1999, no era un tema que yo conocía con especial detalle y sobre el que he tenido que pedir información. De acuerdo con la información que me dan, la elaboración que se hace en el año 1999 se hace de acuerdo entre los responsables del Ministerio de Hacienda, pero también de la Xunta de Galicia, del Ministerio de Medio Ambiente, del Instituto de Conservación de la Naturaleza y de la Confederación de Organizaciones de Silvicultores de España y asociaciones de montes vecinales de Galicia. En aquel momento se define un modelo que luego se recoge para estas entidades en el texto refundido de la Ley de Impuesto de Sociedades, aprobado por real decreto legislativo de 5 de marzo de 2004.

Su señoría pregunta —y tiene derecho a hacerlo— por qué se les trata como sociedades, es mejor buscar un régimen fiscal alternativo. Las justificaciones que para el Ministerio de Hacienda hacen razonable el sistema actual serían las siguientes. Es verdad que estas entidades se configuran como sujetos pasivos del impuesto de sociedades, ya que si no fuera así habría que ir a un régimen de atribución de las rentas a los vecinos que forman parte de la agrupación vecinal e

integrarla en el impuesto de renta de personas físicas. Dicho de otra forma, la sujeción al impuesto de sociedades no es un inconveniente sino que es, desde nuestro punto de vista, una ventaja que evita dicha atribución de rentas con lo que se facilita la gestión tributaria, y evita que los vecinos tributen en el IRPF en tanto no se les distribuyan las rentas por parte de la comunidad.

Había un segundo elemento para esta opción y es que si bien las rentas de las comunidades titulares de montes vecinales están sujetas a tributación en el impuesto sobre sociedades, es verdad que en la práctica, al permitirse reducir la renta gravable del importe de los beneficios que se apliquen a la conservación, mejora, protección, acceso y servicios destinados al uso social a que muchas veces el monte está destinado, así como a las inversiones en obras de infraestructura y servicios públicos de interés social, el resultado final es muy ventajoso para los —llamémosle entre comillas— copropietarios o coutilizadores y, de facto, es una situación parecida, como resultado final, a una situación de exacción. Es verdad que en el caso de que sus beneficios no se destinen a las finalidades mencionadas hay que tributar a un tipo del 25 por ciento. Al mismo tiempo el régimen vigente libera a las comunidades de la obligación de presentar declaración por este impuesto en aquellos períodos impositivos que no obtenga ingresos ni realicen gastos o inversiones por aplicación de sus beneficios.

Por último, los beneficios que pueden distribuir estas entidades a las personas que forman parte de la comunidad tienen la consideración de rendimiento de capital, y esto implica que dichas personas pueden aplicar en su cuota del impuesto sobre la renta de las personas físicas la deducción por doble imposición, es decir, lo ya tributado por la comunidad con independencia de que aquellos beneficios hayan o no tributado efectivamente en el impuesto sobre sociedades.

Cabe añadir, en referencia a otro de los temas que S.S. ha apuntado, que las comunidades de montes estarán obligadas a realizar pagos fraccionados en los mismos términos que cualquier otro sujeto pasivo en el impuesto sobre sociedades, es decir, los primeros 20 días de los meses de abril, octubre y diciembre respectivamente, pero es cierto que si no hay ingresos se puede acoger a la modalidad establecida en el artículo 45.3 de la Ley de Impuesto sobre Sociedades que calcula el pago fraccionado sobre la base imponible de los tres, nueve u once primeros meses del año natural. Al calcularse dicho pago fraccionado en términos de base imponible del ejercicio, si la comunidad no ha tenido ingresos la base para calcular éste será nula o negativa y, por tanto, no hay que proceder a realizar pago fraccionario ninguno.

Cuando se produce la reforma en el año 1999 y después en el real decreto legislativo, en nuestra opinión se intentaba resolver aquellos problemas originados como consecuencia de la tributación de estos entes por el régi-

men general de impuestos. Por ello pensamos que el sistema, sobre todo dado el corto período de vigencia del mismo, sigue siendo útil y ya se cuenta con una cierta experiencia que tal vez puede plantear algunos problemas específicos mejor conocidos y nos puede suscitar hay algunos temas que se puedan mejorar.

Desde nuestro punto de vista, no habría que modificar el sistema globalmente. Creemos que el paso al sistema del impuesto sobre la renta de las personas físicas sería más complicado en términos prácticos que el sistema actual y daría menos ventajas a los utilizadores, pero es cierto que siempre estamos abiertos a introducir mejoras, y algunas ya se han introducido. En la Ley 46/2002, de reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas se mejora la tributación de estas entidades al establecerse que no se integrarán en la base imponible del impuesto sobre sociedades las subvenciones concedidas que se destinen a la repoblación forestal de acuerdo con los correspondientes planes técnicos, siempre que el período de producción cumpla determinados requisitos. En definitiva, pensamos que si hay elementos de desajuste que planteen problemas estamos dispuestos a estudiarlos y ver cuál es la solución posible.

El régimen fiscal actualmente aplicable es más ventajoso que el establecido para otros sujetos, como las fundaciones o las cooperativas, porque es verdad que aunque el tipo en estos otros sujetos es menor, sin embargo, en la medida en que no pueden reducir la base imponible por inversiones y gastos admitidos en las comunidades de referencia, el trato final es peor. No es un problema de recaudación, no estamos hablando aquí de ese problema, es cuestión de buscar el sistema más adecuado que dé los beneficios correctos a los utilizadores, intentando resolver aquellos problemas que se puedan plantear.

Conclusión final. Pensamos que el sistema actual resuelve gran parte de los problemas. Todo es mejorable siempre. Y si hay alguna idea sobre la que se pueda avanzar en este sentido, estaremos dispuestos a escucharla con todo gusto. Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Fernández, su turno de réplica.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor ministro, por la información que nos ha facilitado y, sobre todo, por informarnos de lo que en principio es la postura de su Gobierno y la suya como responsable del Ministerio de Economía respecto a la imposición fiscal a los montes vecinales en mano común. Ha mostrado su predisposición a estudiar cualquier posibilidad —eso es lo que he entendido— de mejora de lo que existe en estos momentos. Entiende que lo que existe está más o menos correctamente equilibrado y de acuerdo con las condiciones y

peculiaridades que tiene esta figura de comunidad de monte vecinal. No obstante, discrepamos de que la fiscalidad que se le impone a las comunidades tenga en cuenta esa peculiaridad, porque al margen de lo que teóricamente se puede exponer, y así se recoge en la ley, de lo que representan jurídicamente estos montes vecinales, está la realidad. Y la realidad es que todo lo que suele ser beneficio para estos montes —y conozco unos cuantos por vivir en una ciudad con bastante zona rural y con bastantes comunidades de montes con estas características—, la inversión del beneficio que genera el monte redundará siempre en el monte, porque la propia Ley de Montes así lo dice. La comunidad de montes se responsabiliza de la limpieza y, por lo tanto, del cuidado del monte, y al mismo tiempo de la reforestación necesaria. Tenemos que tener en cuenta que esta responsabilidad de los comuneros del cuidado de los montes, concretamente de la reforestación y cuidado, en Galicia ha evitado una mayor desgracia en los incendios forestales. Y digo una mayor desgracia porque la mayoría de los montes vecinales no suelen quedar afectados por estos incendios porque están cuidados por los comuneros. Las comunidades de montes vecinales están haciendo un trabajo importantísimo como la reforestación acorde con la realidad del país y con especies autóctonas, cuestión muy importante en Galicia porque en los últimos 30 años se está recuperando, pero todo el mundo sabe que anteriormente se cometió una auténtica desfeita —como decimos nosotros— con el arbolado de eucalipto o de pinos. La comunidad de montes, una vez recuperados estos montes como propiedad comunal que en su momento fueron expropiados a los comuneros en la época de la dictadura franquista, se empezó a recuperar.

Es lamentable que no se tenga en cuenta esta especificidad y las características propias de estas comunidades porque es fundamental para el desarrollo rural, para la mejora de la calidad de las personas que viven en el mundo rural y para la mejora de la riqueza del monte en Galicia, pero pensamos también en el resto de las comunidades de montes que existen en otras comunidades a las que nombraba en la primera intervención. Entendiendo este papel que es eminentemente social, no podemos compartir lo que nos acaba de decir que, al margen de las posibilidades de toda mejora, es correcto lo que se aprobó en el año 1999. Hay algo que desde luego no compartimos y es que, si no entendí mal, usted decía que lo que se aprobó en este hemiciclo fue después de un acuerdo con la Xunta de Galicia —cuestión que no dudo—, con la Consellería de Medio Ambiente —cuestión que no dudo—, pero lo que no es que ponga en duda sino que digo taxativamente que no es cierto es que se llegara a algún acuerdo con la comunidad de montes vecinales, entre otras cosas porque están perfectamente coordinadas y agrupadas en una federación a nivel de toda la Comunidad Autónoma de Galicia; por tanto, somos conocedores de que esas conversaciones y esa posibilidad de consenso no existió en ningún momento.

Efectivamente, después de su respuesta, nosotros presentaremos la correspondiente moción y si bien podemos compartir algunas cosas, esperamos que sirva para propiciar esas mejoras que usted acaba de decir ahora y entonces las podamos aprobar. En todo caso, en el próximo debate nos dirá si eso puede ser así o no. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señora Fernández. Adelante, señor vicepresidente, su turno de réplica.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Señoría, simplemente le leo mis notas. Yo no estaba aquí en el año 1999, pero según me dicen, las propuestas se elaboraron por un grupo de trabajo integrado por representantes del Ministerio de Hacienda y, entre otros, la Confederación de organizaciones de silvicultores de España y diversas asociaciones de montes vecinales de Galicia. No puedo darle ni más ni menos información, es la que tengo.

En cuanto al fondo, el problema, desde mi punto de vista, es muy simple. Hay un punto de partida y es ¿deben estar sujetos a tributación estos rendimientos, sí o no? En nuestra opinión, sí, porque no hay ninguna razón por la cual un bien que tenga rendimientos en este país no debe estar sujeto a una cierta tributación. Si aceptamos ese punto de partida, es evidente que tenemos dos impuestos: el impuesto sobre la renta o el impuesto sobre sociedades. Si aplicamos el impuesto sobre la renta, creemos que es peor para los vecinos. Puede ser más complejo el impuesto sobre sociedades, pero permite una deducción de gastos, incluida la reforestación a la que usted ha hecho referencia y algunas otras cosas, que sin duda alguna debe redundar en beneficio de los vecinos. Por tanto, ahí tenemos el problema. Si aceptamos que deben estar sujetos a tributación, podemos discutir si es mejor un sistema u otro. Nosotros estamos convencidos de que el sistema de ahora es correcto. ¿Que el sistema de ahora sea perfectible? Siempre las cosas son perfectibles. Yo nunca parto del supuesto de tener toda la razón ni de que todo sea perfecto, siempre se puede discutir para ver si hay algún elemento que plantea problemas y en ese sentido nos tendrá a su disposición.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS DEL SECTOR TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN. (Número de expediente 172/000066.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Señorías, pasamos al último punto del orden del día, que es la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la situación de crisis del sector textil y de la confección. Tiene para ello la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado esta interpelación urgente sobre las medidas que cree necesario y oportuno que se planteen por parte del Gobierno para afrontar todos aquellos aspectos relacionados con el sector textil y sobre cuáles son las soluciones urgentes que es necesario que emprenda para reconducir la situación actual del sector textil.

Hemos presentado esta interpelación, en primer lugar, porque el sector textil en estos momentos está atravesando una situación delicada y que puede llegar a ser muy grave si no se toman todas aquellas medidas que puedan parar el golpe que supondrá para España y para muchos países de la Unión Europea la eliminación de las barreras que presuponen los contingentes a primeros de enero de 2005, lo que, probablemente, si no se adoptan medidas urgentes, va a producir efectos nocivos para la industria textil y de la confección que van a suponer la destrucción de muchos puestos y una situación de angustia a muchas familias españolas.

¿Cuál es en este momento la radiografía del sector textil en España? La voy a explicar brevemente. De entrada, señorías, estoy convencido de que todos estamos de acuerdo en que el sector textil y de la confección en España es uno de los más importantes de la actividad productiva del conjunto de la economía española, es uno de los sectores industriales tradicionales que durante muchos años ha hecho grandes aportaciones al PIB de nuestra economía. Existen en la actualidad alrededor de 7.450 compañías —pequeñas y medianas empresas, microempresas, grandes empresas— que proporcionan cerca de 240.000 puestos de trabajo directos e indirectos; habida cuenta que el propio sector estima que se da ocupación a 100.000 personas más, estamos ante un sector que directa e indirectamente da ocupación a 350.000 personas, que representan alrededor del 10 por ciento del empleo industrial español. Aporta un 5,5 por ciento al PIB global español y presupone también una facturación de 14.000 millones de euros, por lo que es un sector significativamente muy importante.

¿Cuál es su situación actual, señoras y señores diputados, señor ministro? Todos sabemos que en estos momentos la situación económica del sector textil y de la confección no es positiva. Según los datos, el sector empieza a dar señales de alarma y todo apunta a que, si no se toman las medidas urgentes que nosotros recla-

mamos en esta interpelación, la situación puede llegar a comportar serios problemas económicos. Y digo que el sector empieza a dar señales de alarma porque los datos de este último año, tomados de agosto de 2003 a agosto de 2004, nos indican que es necesario actuar con rapidez, con contundencia y con imaginación. Observamos con preocupación que el índice de producción industrial en estos diez últimos meses ha descendido un 6 por ciento y vemos también con muchísima preocupación que la balanza comercial exterior en el sector textil y de la confección, en el mismo periodo, desde agosto de 2003 hasta agosto de 2004, se ha reducido en 16,5 puntos. Estos dos datos han tenido una plasmación negativa: la pérdida de empleo en el sector textil y de la confección, un 7 por ciento desde agosto de 2003 hasta agosto de 2004. Las causas de esta situación las conocen SS.SS. perfectamente. Las encontramos en buena parte en la especial coyuntura internacional, ya sea por el escaso dinamismo de la demanda europea y su lenta e irregular recuperación económica o por la emergencia de países como China, Corea Vietnam o Tailandia, como recordaba el presidente del Consejo Intertextil en la presentación de los datos del sector. También merece una atención especial lo que representan las exportaciones de China al resto del mundo. Concretamente, en los dos últimos años China ha duplicado el volumen de sus exportaciones textiles a la Unión Europea, que en el año 2003 ascendieron a 13.780 millones de euros. Además, según las previsiones del Consejo Intertextil, las exportaciones textiles de China a Estados Unidos supondrán el 50 por ciento de las totales, frente al 16 por ciento de la cuota actual, y el 29 por ciento a Europa, donde actualmente ascienden al 18 por ciento. Estas son las causas, señoras y señores diputados; la principal amenaza para el sector textil y de la confección es la culminación del proceso de liberalización mundial del comercio en el año 2005, que significará la eliminación total de las cuotas de importación y de las restricciones cuantitativas, lo que supondrá el acceso al mercado europeo de productos de países con muy bajos costes salariales.

Una vez explicada muy rápidamente la radiografía del sector textil y de la confección en España, me gustaría exponer cuál es, desde nuestra perspectiva, por las informaciones que tenemos y por los contactos que Convergència i Unió mantiene con los diferentes sectores industriales, el estado de ánimo de este sector tan importante. Ante este panorama que les acabo de detallar, el estado de ánimo de este sector es de expectación ante las reacciones y los planteamientos del Gobierno ante este horizonte que se abre a partir del 1 de enero de 2005. Como complemento a esta expectación, hay también un cierto desánimo en muchos sectores y subsectores en el sentido de que no el Gobierno actual — porque hace ocho meses que ustedes lo desempeñan— sino los gobiernos anteriores quizá no se tomaron lo suficientemente en serio lo que se nos venía encima a

partir del 1 de enero de 2005. Por tanto, el panorama es de un cierto desaliento y de muchísima expectación, pero también existe la sensibilidad de que en algunos momentos quizá no se ha considerado con la debida seriedad una situación que todos sabíamos cómo iba a ser a partir del 1 de enero de 2005. También hay que decir que algunas de las medidas que su ministerio ha hecho públicas estos días, de acuerdo con lo publicado en los medios de comunicación, no aportan nada sustancial a lo que han venido haciendo los sucesivos gobiernos en los últimos años, sea en el apoyo a la investigación, desarrollo e innovación o en la promoción exterior, a través de los planes sectoriales del ICEX. Desde Convergència i Unió entendemos que la situación actual del sector merece un potente esfuerzo complementario del Gobierno, ya que se ha entrado en la fase crítica de la liberalización comercial y existe acuerdo general de que en su día se infravaloró el potencial de algunos países emergentes para desestabilizar el comercio mundial de textiles, en concreto el mercado textil europeo.

En consecuencia, señoras y señores diputados, las medidas más importantes que se tendrían que tomar corresponderían al Gobierno y serían aquellas dirigidas al mantenimiento del máximo empleo en todos estos sectores y subsectores y, en su caso, a la formación y capacitación de los trabajadores del sector. El objetivo de estas medidas, desde nuestra perspectiva, es mantener en nuestro país el mayor número posible de empresas y empleos en este sector, caracterizado además por una fuerte concentración geográfica y una intensiva presencia femenina. Por tanto, señor ministro, desde una perspectiva de futuro, es necesario abordar este ajuste industrial —si es que se produce— con mucha serenidad, con mucha seriedad, con mucha claridad, con mucha imaginación, con mucha previsión y sin complejos para que podamos mantener el máximo de compañías, el máximo de empresas y el máximo de ocupación, y si es necesario complementarlo con formación y capacitación de los trabajadores, no se deberían ahorrar recursos para que esto pudiera abordarse desde la seriedad y con los efectos menos traumáticos posible desde la perspectiva de creación y mantenimiento del empleo.

Quizás estas posiciones tan firmes que nosotros creemos que se tendrían que mantener en el futuro chocan con algunas manifestaciones o informaciones que han salido estos días en los medios de comunicación. Probablemente podamos llegar a la conclusión con el ministro y con el Gobierno de que vamos a perseguir los mismos objetivos, pero por las informaciones que se difundieron hace aproximadamente una semana o diez días en los distintos medios de comunicación, daba la sensación de que el ministerio iba en la dirección contraria a la que nosotros hemos planteado en esta interpelación, ya que se hablaba de que se tendría que potenciar la deslocalización de las empresas textiles y de confección, que tienen muchísima mano de

obra intensiva en sus procesos de producción, ya que no eran competitivas ni capaces de generar el valor añadido suficiente para serlo, y esto ha creado una cierta irritación y una gran preocupación en el sector porque pensaban que en un momento determinado las posiciones o los planteamientos del Gobierno eran dejar un poco de lado a una industria tan importante como es el sector textil y el de la confección. Ese es el motivo fundamental por el que nuestro grupo parlamentario ha presentado esta iniciativa, porque creemos que tenemos que dirigir todos nuestros esfuerzos a mantener en España el máximo número de compañías orientadas a la fabricación del textil y de la confección. Tenemos que esforzarnos para que se pierda el menor número de puestos de trabajo y también tendremos que hacer todos los esfuerzos complementarios necesarios para que en el caso de que se produzcan estos ajustes industriales sean lo menos traumáticos posible y podamos implementar aquellas medidas de formación y capacitación para generar puestos de trabajo y que finalmente también —todo hay que decirlo— el sector textil y de la confección continúe siendo importante dentro del conjunto de la economía española.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Tiene la palabra el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio para contestar a la interpelación del señor Sánchez i Llibre.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría ser cauteloso con la afirmación de que la situación que caracteriza al sector textil y de la confección es de crisis, ya que si bien es cierto que algunos indicadores resultan negativos —y S.S. los ha puesto de manifiesto—, hay otros que también aportan optimismo sobre el futuro. Entre los indicadores negativos encontramos que el índice anual de producción industrial, como citaba S.S., con la base del año 2000, recoge una caída continuada desde el año 1998; además, el valor de la producción en el sector ha disminuido a una tasa anual media acumulada de un 0,76 por ciento entre 1995 y 2003, y el empleo en el sector también ha tenido una disminución de un 2,5 por ciento en este mismo período, manteniéndose la tasa de paro, que ya era del 11,3 por ciento en el año 1987, en el 11,9 por ciento en el año 2003.

Como dato positivo observamos que las exportaciones han crecido a un ritmo medio superior al del total de la exportación española, lo que significa que el sector textil ha experimentado un importante proceso de internacionalización que le ha llevado a representar en la actualidad casi el 5 por ciento del total exportado.

Sin embargo, este incremento de las exportaciones no ha podido compensar el de las importaciones, que prácticamente han duplicado su valor desde el año 1995 y han influido en el déficit continuo que ha mantenido la balanza comercial desde entonces y que ha crecido a una tasa del 9,3 por ciento hasta el año 2003. No obstante, hay que decir a favor del sector que se ha producido un aumento de la competitividad del sector textil español, que no solo mantiene su cuota mundial sino que gana ligeramente. Por tanto, en resumen, se puede decir que el sector se caracteriza por una pérdida continuada de producción y de empleo en la última década, pero que ha experimentado, no obstante, un proceso activo de adaptación tecnológica e industrial y de especialización en procesos industriales avanzados. Es un sector, como S.S. sabe, muy atomizado, si bien se ha desarrollado en pocos años un tejido de grandes empresas multinacionales que actúan como arrastre del resto y demuestran el margen competitivo de que disponen las empresas españolas en el mundo para aumentar su implantación en el exterior. Por último, es un sector que ha registrado un intenso proceso de apertura al exterior y que está experimentando una excelente evolución internacional, como lo demuestra el intenso y permanente crecimiento de las exportaciones en los últimos años, a que me he referido anteriormente.

Señoría, el sector textil se enfrentará en el medio plazo a varias amenazas. Sin duda la más evidente —como S.S. ha mencionado— es la desaparición de las cuotas a la importación, prevista para el próximo 1 de enero del año 2005; además, contamos con la pujanza de China y otros países asiáticos cuyas importaciones son ya considerables en la Unión Europea. Pero también el sector se está viendo sometido a nuevas exigencias medioambientales, como puede ser la iniciativa Reach, a falsificaciones y copias fraudulentas, a la presión de los grandes distribuidores y también a una posible reducción de los aranceles en el marco de las negociaciones de la ronda de Doha.

Ante el nuevo escenario, los retos a los que nos enfrentamos pasan por aprovechar la capacidad productiva disponible en el sector textil español para aumentar la internacionalización, posicionarnos en el mundo en el segmento de gama alta y gama media alta y mejorar la percepción de España como país. Igualmente, debemos aprovechar la presencia de las empresas del segmento de moda pronta para arrastrar a otras y consolidar iniciativas de colaboración entre la industria y el diseño tanto intrasectoriales como intersectoriales. Para ello, debemos fomentar las actividades de mayor productividad y valor añadido, teniendo en cuenta que el coste laboral no es el único factor determinante. De hecho, el uso más intensivo del capital o la diferenciación de productos a través de la marca (la calidad, el respeto a los derechos laborales y el medio ambiente) pueden mejorar la productividad e incrementar la presencia de productos de valor añadido en el sector.

Pues bien, señoría, como ya he mencionado, ante el nuevo escenario a que se enfrenta el sector textil y con el ánimo de contribuir precisamente a la mejora de su competitividad, el Gobierno ha diseñado una doble estrategia industrial e internacional para el sector textil y de la confección. La estrategia de apoyo al desarrollo industrial y tecnológico del sector textil— confección tiene cuatro líneas principales de actuación. La primera de ellas es el programa de fomento de la investigación técnica para el sector para los años 2005-2007, un nuevo programa de ayudas a proyectos de I+D realizados por empresas (tanto pymes como grandes empresas) de inversión en activo de las pymes y a proyectos sujetos a las normas de *mínimis*. Este nuevo Profit para el sector textil contará con un presupuesto aproximado de 100 millones de euros para el periodo que abarca (2005-2007). La segunda línea de actuación en la estrategia de base industrial es el programa de apoyo a centros tecnológicos a través del cual el Gobierno subvencionará proyectos de investigación industrial de desarrollo tecnológico o de equipamientos de infraestructuras de I+D presentados por los centros tecnológicos, así como los estudios de viabilidad técnicos previos a las actividades de investigación industrial o de desarrollo. La tercera línea comprende las deducciones fiscales al I+D+I, que pueden suponer hasta una deducción máxima del 50 por ciento y mínima del 10 por ciento de los gastos incurridos en actividades de I+D+I, entre los cuales se incluyen los gastos de muestrarios. Por último, el CDTI otorgará ayudas a proyectos de I+D+I y de promoción tecnológica, además de contar con una ayuda específica de innovación tecnológica. Por otra parte, como S.S. conoce, el Gobierno apoyará la creación en el año 2005 de seis observatorios industriales, entre ellos un observatorio para el sector textil-confección en el que participarán los principales agentes relacionados con el mismo y en el que se podrán proponer análisis y actuaciones multilaterales por cualquiera de los agentes representados en el mismo. Este observatorio servirá para mejorar la conexión y el conocimiento del Ministerio de Industria con este sector que, compartirá conmigo, requiere una atención singular por parte de todos.

En cuanto a la estrategia de apoyo a la internacionalización, el Gobierno ha diseñado un plan de promoción en el exterior del sector textil con un doble objetivo. En primer lugar, aumentar la base exportadora y favorecer una mayor priorización de los mercados exteriores por parte de las empresas. En segundo lugar, crear una imagen de calidad de los productos textiles españoles en el exterior y fortalecer las estrategias de internacionalización de las empresas, tanto de producto acabado como de cabecera. El presupuesto del plan de promoción, que incluye programas sectoriales, generales y de empresa, asciende para el próximo ejercicio de 2005 a 14 millones de euros. Los mercados objetivo del plan serán Francia, Italia, Alemania, Gran Bretaña,

Estados Unidos, Japón, China, Rusia, México y Brasil y se desarrollará en cuatro líneas estratégicas. En primer lugar, el desarrollo genérico de la imagen, al objeto de favorecer una imagen de España como país creador de moda y de crear también una imagen de calidad para la moda española. Cabe señalar aquí el nuevo plan Imagen Moda 2005 que apoyará las estrategias individuales de las empresas del sector en los principales escaparates de la moda. La segunda línea de apoyo a la internacionalización es de promoción de la exportación. Para ello el ICEX desarrolla cuatro planes sectoriales de promoción dirigidos a subsectores textiles específicos: moda masculina y femenina, tejido e hilados, textiles para el hogar y moda infantil. En tercer lugar, se desarrollará una línea de formación e información. Por último, la cuarta línea estratégica del plan de promoción es una línea de fomento de la implantación de la empresa textil en el exterior, en otros países, mediante la cual se trata de respaldar con instrumentos de apoyo las decisiones empresariales de implantación exterior, organizando seminarios sobre mercados objetivo y apoyando estrategias internacionales de posicionamiento de marca. Evidentemente, esta estrategia no tiene nada que ver con la información a la que usted hacía alusión; una información que no recoge la estrategia a este respecto de este ministerio. Es una estrategia mediante la cual lo que se pretende no es, obviamente, una política que fomente la deslocalización, ni mucho menos. Otra cosa es el hecho de que las propias empresas españolas puedan determinar, como están haciendo muchas otras empresas en el conjunto de los países industrializados, trasladar las fases más intensivas en trabajo a estos países en los que la mano de obra es más barata. Hace años que eso está pasando en el sector textil y también en otros sectores, pero insisto en que esta no es la estrategia del Gobierno. Nuestra estrategia es la de tratar de que nuestras empresas mantengan en nuestro país fundamentalmente las fases de mayor valor añadido, de diseño, ingeniería, marketing y logística, y de procurar que España resulte un país atractivo para nuevas inversiones en estos aspectos.

Para finalizar, señoría, quisiera hacer una mención a las medidas de índole comercial. En este sentido, quisiera reiterar que en el caso de que la industria textil española sufra la competencia desleal de las exportaciones de terceros países, el Gobierno defenderá en el seno de la Unión Europea la apertura de procedimientos antidumping y antisubvención o la aplicación de medidas de salvaguardia. Así me manifesté durante el último Consejo de Ministros de Competitividad celebrado en Bruselas el pasado día 25. Solicitamos, además, a la Comisión Europea —no solo el Gobierno español sino también otros gobiernos como el italiano o el portugués— que trasladara al Gobierno chino la necesidad de que él mismo aplique algunas medidas para que el aumento de las exportaciones se produzca de manera progresiva y tratar de evitar así una entrada

masiva en los mercados de productos textiles procedentes de este país, que podría no solo inundar el mercado comunitario, sino también desplazar a los pequeños suministradores de países menos desarrollados, que, como muy bien sabe S.S., también están tremendamente preocupados por la fecha del 1 de enero de 2005 y la supresión de las cuotas. Nos consta que en la última reunión celebrada entre la Comisión Europea y el Gobierno chino el 8 de diciembre se trasladó esta petición del Gobierno español y de, como decía, otros gobiernos, a la que Administración china respondió con el compromiso de estudiar la posibilidad de aplicar alguna medida en este sentido, que también, como S.S. sabe, ha sido objeto de atención de los medios de comunicación justo la semana pasada. Por tanto, en relación con China, esperamos que sean conscientes de la necesidad de controlar la evolución de sus exportaciones, ya que, si no, la Unión Europea podría aplicar las medidas de salvaguardia previstas para los casos en los que se sufra competencia desleal. El propio vicepresidente de la Comisión y comisario de Industria y Empresa se comprometió a hacer un seguimiento semanal de la evolución de las importaciones del textil procedentes de estos países y en concreto de China.

En conclusión, señoría, el sector textil español y el europeo se enfrentan a un nuevo escenario, que se abre a partir del 1 de enero de 2005 tras la eliminación de las restricciones a la importación de productos procedentes de la OMC, lo que supondrá que prácticamente la totalidad de las importaciones de productos textiles estará sujeta únicamente a derechos arancelarios. El sector textil español, si bien arroja algunos indicadores claramente mejorables, parte de unas condiciones de competitividad y de apertura al exterior que resultan positivas para hacer frente a los nuevos retos. Por su parte, el Gobierno va a defender en las instituciones europeas y en los acuerdos internacionales los intereses del sector textil español. Esperamos que la estrategia de desarrollo industrial y tecnológico y de internacionalización que hemos diseñado —sector sobre el que tienen competencias las comunidades autónomas a otro nivel— contribuya a fortalecer los aspectos en los que nuestro sector textil pueda obtener ventajas competitivas frente a terceros países, como son, señoría, el diseño, la innovación y la calidad de sus productos. Este el reto que tiene el sector textil español, que debe tener toda nuestra comprensión y toda nuestra ayuda.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Sánchez Llibre, su turno de réplica.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, en mi intervención, en ningún momento he pronunciado la

palabra crisis —he intentado ser muy cuidadoso en mis expresiones para que mi intervención no fuera alarmista—, he hablado de situación delicada y he dicho que, si no se tomaban medidas urgentes, esta situación sería grave y comportaría destrucción de puestos de trabajo y ansiedad en muchas familias españolas. La palabra crisis no la he pronunciado en ningún momento porque he intentado que mi intervención se apoyara en datos objetivos y sobre todo, señor ministro, señoras y señores diputados, escuchando al sector.

Es cierto que el sector textil español, como otros sectores, ha sido innovador, que se ha internacionalizado muchísimo y que se ha modernizado, pero no es menos cierto que la coyuntura internacional le ha llevado a una situación de gran preocupación. Usted sabe perfectamente, señor ministro, porque seguro que, de la misma forma que hablan con nosotros, con más motivo hablarán con el Gobierno que es el que tiene los mecanismos para resolver estas situaciones, que hay sectores que se han modernizado, que han invertido, que dan mucha ocupación pues necesitan mano de obra, que son punteros y tecnológicamente están muy avanzados, que hoy están preocupadísimos. Estos sectores industriales que están produciendo en España están contemplando viajar a Turquía, a China o a la India porque no ven el panorama claro. Señor ministro, señoras y señores diputados, hay que ser conscientes de que esta situación se va a producir en esta legislatura, el próximo período de sesiones. El sector está preocupadísimo; a nosotros —me imagino que igual que a ustedes y al resto de formaciones políticas— nos ha planteado una serie de cuestiones que le preocupan muchísimo. Lo que quiere es que la Administración actúe con contundencia, con seriedad, con imaginación y sobre todo con previsión.

Yo todavía recuerdo que durante este período de sesiones tuvimos una sesión dura debatiendo un conflicto laboral, como fue el de Izar, en un sector estratégico español que daba ocupación a más de 10.000 personas, y todos los grupos parlamentarios nos conjuramos en buscar una salida para un sector que estaba en grave crisis, incluso era posible su desaparición. El Gobierno está actuando ahora con medidas eficaces para que esto no desaparezca. Nos comprometimos ante un sector que daba ocupación a 10.000 personas. Lo único que pretende ahora Convergència i Unió es sensibilizar a la Cámara sobre un sector que ocupa directamente a 240.000 personas e indirectamente a 100.000, en total 350.000 personas. Hay que ser previsores pues esta papeleta la vamos a tener encima de la mesa el próximo periodo de sesiones.

Hay situaciones, señor ministro, que no pueden continuar como hasta la fecha. Usted ha expuesto una serie de medidas que nosotros las formalizamos con nuestra intervención, igual que el resto de los grupos parlamentarios, orientadas al sector textil. Cada vez que interviene aquí un gobierno, tanto el anterior como el actual,

ponen como ejemplo de innovación la deducción fiscal de los muestrarios del sector textil, señor ministro. Esto es una vergüenza y no puede continuar de esta manera. El Gobierno del Partido Popular, gracias a los contactos de Convergència i Unió con el sector, incorporó esta deducción al impuesto sobre sociedades. Lo triste del caso es que hoy no hay ninguna empresa textil que se atreva a hacer la deducción fiscal por los muestrarios. ¿Sabe por qué, señor ministro? Porque a continuación viene la Agencia Tributaria y levanta un acta, por lo que no hay ningún asesor fiscal del sector textil que aconseje a las empresas textiles y de confección que inviertan en muestrarios y se lo deduzcan. Nadie hace caso de esta deducción porque saben que automáticamente tienen la multa correspondiente de la Agencia Tributaria.

Muchísimas cosas que usted ha dicho que están muy bien, pero tendremos que desarrollar medidas más eficaces para abordar con éxito, con inteligencia, con seriedad y con energía este ajuste industrial, que se tendrá que producir. Si somos imaginativos, si lo hacemos con inteligencia, lo podremos compensar con mecanismos que no comporten destrucción de puestos de trabajo y ansiedad en las familias españolas.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Es el turno de dúplica, en este caso del señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señora presidenta.

Seguramente S.S. no ha querido citar la palabra crisis, pero si mira el enunciado del tema que nos ocupa en el orden del día verá que sí utiliza el término crisis. En cualquiera de los casos, coincido con S.S. en que no conviene utilizar determinados términos cuando no describen exactamente la situación del sector. La mesura y la prudencia han de caracterizar la actuación de todos, en este caso del Gobierno y también de su grupo parlamentario, que estoy seguro que comparte esta preocupación; ciertamente hay motivos para estar preocupados, pero como no para utilizar un término que seguramente es grandilocuente para expresar una realidad.

Señoría, como usted sabe, los márgenes de actuación del Gobierno en lo que hace referencia a la política industrial y a sectores como el textil no son absolutamente discrecionales, formando parte como formamos de la Unión Europea, donde las ayudas a las empresas están perfectamente regladas. Por eso, cuando he hecho referencia al plan 2005-2007 es obvio que lo hemos puesto en conocimiento de la Comisión Europea antes de que entre en vigor para tener su aceptación, su visto bueno, como además —y lo puedo decir en estos momentos— ya lo ha tenido. Me estoy refiriendo al

conjunto de medidas que tienen que ver fundamentalmente con las ayudas a la investigación, al desarrollo y a la innovación que son básicamente las que permite la legislación comunitaria.

Su señoría ha hecho alusión a un tema muy concreto, a la deducción fiscal de los muestrarios. Yo no dudo que esto fuera incorporado en su momento. Su señoría ha dicho que no hay empresa que los deduzca porque la Agencia Tributaria levanta la correspondiente acta. Como S. S. sabe, las empresas que, aprovechando nuestra regulación fiscal al respecto —que yo creo que es excelente—, se aplican deducciones por investigación, desarrollo e innovación, también tienen la posibilidad de pedir un certificado del Ministerio de Industria, que es vinculante para la Agencia Tributaria. En todo caso, a estas empresas a las que hace alusión S.S., aquellas que tengan dudas respecto a los gastos —más bien, las inversiones porque es una inversión— deducibles en sus declaraciones, trataremos de difundir que este certificado se puede pedir; el año 2004 es el primero que se podía solicitar.

Somos conscientes del reto que tiene el sector, yo creo que no sólo lo somos nosotros sino también nuestros socios comunitarios. Antes me he referido a los países con los que obviamente hemos tratado de tejer una complicidad y una estrategia conjunta en el seno de la Unión Europea, porque no todos los países de la Unión Europea tienen industria textil, no a todos les preocupa con la misma intensidad el impacto que pueda tener la supresión de cuotas el día 1 de enero de 2005. Antes he señalado que el tema fue tratado en el último Consejo de Competitividad porque nos preocupa, fundamental-

mente porque los mecanismos de defensa a los que antes hacía alusión, los que tienen que ver, digamos, con las medidas de salvaguarda o las cláusulas antidumping o antisubvención, las ha de aplicar en este caso la Unión Europea. Nosotros estaremos atentos y vigilantes para que, si se dan esas circunstancias, se utilicen estos mecanismos teniendo en cuenta los compromisos que antes he mencionado de la propia Comisión y de su vicepresidente, que he de decir que es una persona especialmente preocupada por la necesidad de que la Unión Europea, Europa en su conjunto, disponga de una política industrial activa, algo que seguramente hace años no estaba de moda, pero que ahora empieza a verse como una necesidad, no sólo en nuestro país sino también por nuestros socios comunitarios.

Tenga usted la confianza de que no sólo impulsaremos estas medidas —no se pueden impulsar muchas más que sean compatibles con la legalidad— sino que, por supuesto, utilizaremos instrumentos de carácter político para defender un sector que genera empleo en nuestro país, un sector que ha mejorado sustancialmente sus exportaciones, que ha demostrado que puede ser competitivo y que ha mejorado su productividad. Por lo tanto, es claramente un sector con futuro, señoría, no lo dude. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

Señoras y señores diputados, buenas tardes. Levantamos la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

